

**Versión estenográfica de la cuarta parte de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2021 del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.**

**Sesión virtual por la plataforma Zoom.**

**Ciudad de México, a 12 de febrero de 2021.**

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias todos y a todas por conectarse. Son las 15 horas con 30 minutos. Entonces voy a proceder con el pase de lista. Es la cuarta parte de la Tercera Sesión Extraordinaria.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -**

Tassinari Azcuaga Aideé Irina. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Jiménez García Adriana. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Buenas tardes. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Presente. Yo llevo el voto, Flor Mercedes Rodríguez Zornoza.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna o Calzado López José Lorenzo.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tenemos 12 de 18 del sector académico, tenemos quórum.

Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiente). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Ibáñez Ramos Jeovany.

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Cervantes Mónica o Huerta Prieto Akin Uriel.

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel. García Carmona Daniel tenía problema de conexión.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Salomón López Daniel. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo. Dice: "Presente" en el chat.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Buenas tardes. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente. No está Frank. Armando Cisneros Ortiz presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Tenemos 10 de 18 del sector estudiantil, tenemos quórum. Si saben de alguien que tenga problemas para conectarse por favor avísenme.

Álvarez Martínez Rosalba.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

**MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mendoza Salas Prudencio.

Ahora pasamos lista a los consejeros que no tienen voto.

Gallegos Vargas Israel

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Oliva Ríos Mariela.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prián Salazar Jesús.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Calveiro Garrido Pilar.

Ramírez Fierro María del Rayo.

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

Arias Ortega Miguel Ángel. Aquí está.

Salas Torres Julio César.

Calzado López José Lorenzo.

**JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -**

Presente.



**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Apolinar Gómez José Javier.

García Carmona Daniel. No se ha conectado.

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Carlos, la rectora me informa que se está intentando conectar, si le pudieras mandar la liga.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Claro que sí. Esta vez no cambié la contraseña para que no hubiera problemas.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

Perdón, secretario. Es que tenía desconectado mi micrófono.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arias Ortega Miguel Ángel.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Nada más me faltaría corroborar el pase de asistencia de la rectora.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Presente. Buenas tardes.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico).** -

Arturo Schulz está en el chat.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sí tengo registrado a Schulz.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepc-Académico).** -

Goovinda y Tania Rodríguez también.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Ya nadie más notificó?

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Presente. Buenas tardes.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

No le di el pase a Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepc-Académico).** -

Aquí estoy, Carlos. Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Nada más para que conste aquí.

Tenemos presentes 13 de 18 del sector académico, 10 de 18 del sector estudiantil y un representante del sector administrativo, técnico y manual.

Tenemos quórum. Entonces siendo las 15 horas con 38 minutos inicia la sesión.

Déjenme corroborar.

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Tenemos Foro Universitario? Adelante, por favor.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico).** -

Le doy lectura al folio 036:

“Comunidad de la UACM.

“A través de este Foro Universitario busco llamar la atención de quienes integran este órgano de gobierno, en especial dado que estas sesiones están abocadas a la articulación del Estatuto del Personal Académico, hecho que nos concierne a todas y a todos los integrantes de nuestra Universidad y que sería de suma trascendencia aquello en que se equivocaran en cuanto a la concepción de dicho reglamento.

“Nuestra Universidad se postula como autónoma y por tanto no debe ser ni dependiente ni subordinante a ningún poder de manera ilegítimo, debe seguir su propia ruta, su camino.

“El artículo 3 de la Ley establece: ‘La Universidad tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma, de definir su estructura y establecer las funciones académicas que le correspondan’. Las funciones académicas lo son de específicas actividades académicas que a su vez realizan las funciones esenciales de la Universidad que son las de educar, de investigar y de difundir la cultura de acuerdo con los principios del artículo 3º constitucional. Señala ese artículo que se han de respetar las libertades de estudio, de cátedra y de investigación, así como el libre examen y discusión de las ideas. Ese artículo marca el sentido del Estatuto que ahora se impulsa, que es el de fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico.

“El proyecto educativo de la Universidad establece que la Universidad no distribuirá selectivamente los recursos que le asigne el Estado, evitando formas de evaluación del desempeño académico que se concreten en la concesión o negación de premios económicos.

“En el proyecto se denuncia que esas políticas favorecen el desarrollo de trayectorias individualistas marcadas por la competencia más que por la cooperación, y establece que tales políticas se centran más en la obtención de puntos que en el significado intelectual y educativo de los proyectos que se realizan.

“El proyecto educativo de la UACM explica que tales medidas tienden a desvirtuar el sentido del trabajo académico. Advierte así mismo que incluso en ciertos casos propician la simulación y constituyen un obstáculo importante

para el diálogo, la reflexión compartida y la colaboración académica, que son condiciones indispensables para los fines de la educación y la producción de conocimientos. Lo que sigue es fundamental en cuanto a la concepción de la UACM, pues marca nuestra meta.

“La UACM se ha puesto como meta la constitución de una auténtica comunidad académica orientada hacia fines y valores comunes mediante la organización del trabajo en redes de cooperación y vinculación entre los distintos ámbitos de la Universidad. Esto implica recuperar el sentido de la colegiada como forma de trabajo de grupos que reflexionan y toman decisiones en torno a sus tareas académicas de docencia, actualización, producción y difusión de conocimientos. Significa por tanto crear condiciones adecuadas para un trabajo colegiado, asumido como trabajo cooperativo en torno a la construcción de consensos y el manejo de las divergencias para hacer realidad los propósitos compartidos.

“El retorcer los fundamentos universitarios es traicionar a la comunidad. Tengamos presente que el Consejo Universitario es representante del conjunto de la comunidad y no solamente de alguna parte de ella y que como tal debe sostener estos principios para el beneficio de toda la comunidad. Atentamente. Carlos Pérez-Murphy”.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -**

Doy lectura al siguiente folio.

“Insustancial metamorfosis sustantiva.

“Estimadas colegas consejeras del Sexto CU, la seriedad de sus argumentos para equiparar investigación y creación artística nos lleva a pensar su

propuesta en el mismo registro serio. En *De la joya a la bisutería*, 1961, Roland Barthes delineó una semiótica aplicable al fenómeno de la producción de obras de arte vinculadas al consumo y a la sociedad de masas, como las sopas favoritas de los intelectuales y los artistas de las marcas Campbell's y Panzani. En otra obra, *Guía para la Vida*, Barthes, 1993, planteó las licencias que el artista como alguien naturalmente incomprendido por todas las edades y sociedades posee intrínsecamente para producir las obras de arte poéticas.

“Ahora que se propone en el Estatuto del Personal Académico hacer de la creación artística una actividad sustantiva de sus académicos, es necesario que nuestros profesores que no les alcanza la vida para investigar conozcan cómo pueden producir obras de arte en esta sociedad líquida donde todo lo sólido, incluida la educación, se desvanece en el aire de las metáforas y de las ocurrencias inscritas más en una filosofía bartheana que en una filosofía humanista.

“Barthes señaló que la joya, para nosotros equivalente a la obra de arte, como el oro, se convirtió entonces en el concepto mismo del precio: quien la lleva la porta como una idea, la de un poder terrible al que le basta con ser visto para quedar confirmado. Lamentablemente la sociedad capitalista fundó la moda, donde la joya se ha democratizado, y cita: ‘En suma, la moda, y esto lo dice todo, no sabe ya de joyas, solamente de bisutería’, fin de cita.

“Esto obliga a aprender y practicar la retórica de la moda, la metafísica del gusto y el estilo de la época con los materiales propios de esta edad pandémica, que, cita: ‘Es lo que posee el último poder de significación, verdad no solamente analítica sino poética’, fin de cita, 1961.

“En otro lugar, en una perceptiva posmoderna que podría ser de mucho provecho para los futuros académicos creadores de arte, aquellos que reniegan de la investigación y que producirán obras de arte, Barthes sostuvo que un poema inicia con un nudo en la garganta y que desgraciadamente algunos poemas riman.

“Por fortuna la desesperanza domina en el mundo, así la poesía es fuente de dolor, sobre todo con la coherencia y la puntuación ajena, la de los estudiantes. Por fortuna existen las licencias poéticas, aunque la mala noticia es que al parecer estas licencias y negaciones no son para todos los académicos, al menos no lo son para quienes reivindicamos que lo nuestro es la investigación y no la simulación artística, lo mismo que los juegos del lenguaje.

“Y por lo tanto, la poesía seguirá siendo un misterio, nadie comprenderá el trabajo de poetas y artistas, el que si no viviéramos una sociedad muerta sería sólo de pacotilla. Sus pesares, sus años y sus días sólo quizás puedan ser comprendidos como expresiones de un artista en algún registro angelical de sus descendientes sanguíneos. Cita: ‘Qué lindo escribían los abuelitos’”, y quizás sólo entonces sus obras de arte tocarán lo más profundo de las alturas, las de un Jorge Luis Borges.

“Así cabe preguntarse quién desde la Academia profana, entonces por qué valorar una obra de arte como aquella Avelina Lésper, que por accidente destruye o resignifica como basura obras de arte valuadas en miles de dólares, es decir, quién desde la Academia podrá con sus investigaciones realizar una aportación equivalente a una obra de arte.

“Quizás este EPA sea la carretera simbólica para que tanto renegados de la investigación en las humanidades ahora puedan respirar tranquilos, porque podrán presentar un plan de año sabático para escribir un poema de dimensiones universales para que sea admirado por las futuras generaciones. Sin duda, ello podría no constituir ningún aporte en la producción académica de una universidad que se debiera pensar y construir para potenciar el saber y actuar crítico de su comunidad y de su tiempo, pero todo ello qué importancia tiene si lo importante es la alegría y el orgullo de las y los nietecitos que admirarán la obra de sus abuelitas y abuelitos.

“Lo anterior, colegas, no quiere decir que las y los académicos no podamos hacer poesía, pero ello no puede sustituir el hecho de que nuestros contratos con la Universidad es de académicos, es decir, de profesores-investigadores.

“Saludos cordiales. Francisco de la Guerra y Gabriel Medina Carrasco, profesores del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales”.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -**

Doy lectura al folio 038, y dice:

“Foro Universitario de la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario. Doctora María de Lourdes Marquina Sánchez, profesora-investigadora de la Academia de Ciencia Política y Administración Urbana.

“1. Durante años he reportado ante diversas autoridades universitarias, entre ellas, el Consejo Universitario en su Décima Sesión Extraordinaria ante el Pleno celebrada el día 26 de junio del 2020, en formato virtual, en el marco del Foro Universitario, la Rectoría y Secretaría General de la UACM, ante algunos consejeros universitarios y de plantel, ante la Coordinación del Plantel San



Lorenzo Tezonco, la Coordinación del CHyCS, la Coordinación Académica, así como la Contraloría General e incluso la Defensoría de los Derechos Universitarios, una serie de situaciones negativas hacia mi persona que han vulnerado mis derechos humanos, entre ellos, mi privacidad, mi dignidad, mi reputación, así como mis derechos laborales, entre otros, afectado el desempeño de mi trabajo académico.

“Algunas de mis quejas y solicitudes de información no han sido atendidas, pero después de varios semestres y de manera parcial, otras quedan aún pendientes, en particular los asuntos relacionados con la gestión y protección de mis datos personales 2013-2019, así como el funcionamiento de las plataforma informáticas de uso académico como el Sistema de Profesores, mi cuenta de correo electrónico y el respectivo almacenamiento en la nube de dicha cuenta y Google Classroom. La Coordinación de Informática y Telecomunicaciones de la UACM sigue sin dar respuesta.

“2. Por lo anterior exijo muy atentamente al máximo órgano de gobierno universitario dar atención a mis quejas y solicitudes de información que lamentablemente en pocas ocasiones son respondidas, así como frenar los atropellos y actos de violencia que he recibido, los cuales han afectado mi trabajo académico e incluso mi estado de salud. En la sesión del Foro Universitario del 26 de junio del 2020 anexé un par de documentos probatorios de algunas de las gestiones realizadas en los últimos años, actos de esta índole son reprochables y dañan a la comunidad universitaria”. Eso es todo.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -**

Sigo con el folio 39:

“Ciudad de México, a 12 de febrero de 2021.

“A la comunidad universitaria, al Sexto Consejo Universitario.

“Estimados consejeros y consejeras, saludamos y reconocemos su profundo espíritu universitario para emprender la difícil labor de legislar, someter a consulta y abrir los espacios de discusión para la libre manifestación de las ideas y dirimir de esta manera nuestras diferencias cuando las haya, así como consensuar y consolidar nuestros acuerdos que sin muchos.

“En el contexto de la discusión del Estatuto del Personal Académico y como integrantes de los equipos de trabajo de los programas de Letras Habladas y Letras Señadas manifestamos a ustedes lo siguiente:

“1. Nuestro agradecimiento al Sexto Consejo Universitario por la sensibilidad mostrada y en particular a quienes integran la Comisión de Hacienda para apoyar presupuestalmente la puesta en marcha del Programa de Letras Señadas.

“2. La inclusión de personas con discapacidad al ámbito universitario es una obligación legal. Diversas leyes nacionales e internacionales, tanto como nuestra propia ley universitaria, nos obligan a generar los programas de atención y los mecanismos necesarios para la incursión. No es una concesión, sino una obligación de nuestra parte el respetar los derechos humanos, especialmente el derecho a la educación de las personas con discapacidad, así como apegarnos al espíritu crítico original de nuestra Universidad.

“3. Siguiendo el principio de que se incluya incluyendo, los programas Letras Habladas y Letras Señadas trabajan en ese sentido para personas con

discapacidad visual y discapacidad auditiva en un esfuerzo organizado por equipos de trabajo con apoyo institucional, pero sin que exista hasta ahora una auténtica política institucional de inclusión. Es urgente discutir, poner por escrito y establecer legalmente dicha política.

“4. En el marco del Estatuto del Personal Académico en los términos establecidos en el Título Tercero, específicamente el artículo 30, así como el Título Cuarto, específicamente el artículo 67, pensamos que nuestra labor se integra a los denominados: servicios a la comunidad universitaria. Saludamos que en la propuesta de redacción del EPA se considere nuestro trabajo dedicado a la atención de necesidades académicas de personas con discapacidad o grupos de atención prioritaria, como bien lo define el Estatuto para una inclusión social más amplia.

“Letras Habladas se fundó en el año 2006, en esta redacción por primera vez encontramos la posibilidad de informar debidamente de nuestro trabajo y a la vez que este sea tomado en cuenta como parte de nuestros derechos y obligaciones laborales. Esta es la primera ocasión en que se reconoce nuestro trabajo de manera oficial en un documento de trascendencia para la comunidad universitaria y específicamente para la comunidad de profesoras y profesores. Lo vemos como un primer paso para establecer la política institucional de inclusión que tanta falta hace y que en los hechos resulta indispensable para respetar plenamente los derechos de los grupos de atención prioritaria.

“Agradecemos su atención y les mandamos un fraternal abrazo. Atentamente.  
Berenice Pineda Salazar, Ernesto Aréchiga Córdoba. Programa de Letras Habladas y Letras Señadas”.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -**

Leo el folio 040, y dice:

“Al Pleno del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; a la comunidad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

“Las y los abajo firmantes profesoras y profesores de la Academia de Expresión Oral y Escrita, con adscripción a diversos planteles de la UACM, nos pronunciamos en contra de la redacción aprobada el pasado 10 de febrero del 2021 del artículo 20 del Capítulo I del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico, porque no resuelve de manera democrática y horizontal la movilidad académica, ni está en sintonía con el proyecto educativo de la UACM.

“Aunque parece un asunto ya concluido y votado, les pedimos que lo modifiquen a la luz de los siguientes argumentos.

“1. La redacción aprobada legitima la discreción y la discriminación con la que opera la movilidad actualmente, es decir que después de elegir los grupos al interior de las academias, se ofrece lo que sobra elegantemente llamados grupos pendientes a profesores y profesoras que no tienen su carga completa, por lo general a quienes pertenecemos a la Academia de Teoye y también a algunos colegas de academias de Ciclo Básico.

“2. No se explicita en ningún mecanismo incluyente de reparto que considere el perfil profesional, trayectoria o interés de los docentes.

“3. No pone el centro de interés en el beneficio de las y los estudiantes al permitirles optar por cursar materias con diversidad de profesores y profesoras.

“4. Su redacción plantea que, cita: ‘El personal académico de tiempo completo y medio tiempo tiene la obligación de responder a estas necesidades y el derecho a impartir materias, conforme a su perfil académico, en una proporción de al menos 25 por ciento del tiempo destinado a la docencia en un lapso de seis años’. Subrayados nuestros. Sin embargo, ¿cómo se traduce el 25 por ciento del tiempo destinado a la docencia en un lapso de seis años? Si consideramos que tenemos la obligación de dar nueve horas semanales, entonces en un año damos 288 horas de clases y en seis años damos 1,728 horas, y el 25 por ciento de eso son 432 horas que entre seis años son 72 horas anuales, 36 semestrales y entre 16 semanas implica dar menos de un grupo por semestre en el lapso de seis años. ¿Es así? Consideramos que tienen que exponer cómo es que llegaron a la decisión de ese 25 por ciento y en qué beneficia o resuelve la situación actual.

“ 5. En el artículo 38 del Capítulo II del Título Cuarto se establece que serán las academias las instancias que determinen el 25 por ciento de la oferta libre para que se realice la movilidad, así como sus propios lineamientos de funcionamiento, lo cual redundará en la discrecionalidad, ¿pues qué materias conformarán ese 25 por ciento y con qué criterios las dejarán sin cubrir? ¿Este 25 por ciento se establece antes de considerar la contratación de profesores de asignatura o también es un porcentaje destinado a ese tipo de contrataciones?

“6. Históricamente para las profesoras y profesores de Teoye la movilidad es un hecho que define el 50 por ciento de su labor anual. Sin embargo, ese 50 por ciento lo seleccionamos siempre a última hora, cubriendo grupos que otros docentes no quieren por horario o por tema, ha sido así, pero no es equitativo ni justo. A la luz de eso es que podemos afirmar que la movilidad no es un derecho, es un hecho que debe normarse correctamente.

“7. Cuando en Teoye repartimos los grupos en un ejercicio que consideramos de ética fundamental, invitamos a esa reunión a profesoras y profesores que por lo general dan grupos en nuestra academia sin pertenecer a ella, trato que rara vez hemos visto refrendado en otras academias.

“8. La propuesta del Consejo no retoma los mecanismos que plantea el Acuerdo 83, en el que el tema de la movilidad estaba mucho mejor trabajado y omite mencionar los Consejos Académicos de Colegio, que son instancias que están planteadas en el Estatuto General Orgánico y que por lo menos en el CHyCS llegan un largo proceso de discusión y desarrollo que no debe soslayarse. Solicitamos que se elimine los incisos 1, 2 y 3 del artículo 20 porque pertenecemos a colegios, de tal suerte que la movilidad entre ciclos debe ser libre.

“Especialmente problemático encontramos el inciso uno, ya que la movilidad intra-academia se presta a que solamente den distintos cursos en su misma academia, cosa que ya hacen, y con ello cubran su cuota de movilidad. Eso es simulación. Por el contrario, es importante considerar que el hecho de que todas las profesoras y profesores puedan cubrir los grupos del colegio al que pertenecen propicia una movilidad sana. Quienes históricamente sólo imparten en Ciclo Superior son perfectamente capaces de impartir clases en el

Programa de Integración o en el Ciclo Básico. Esa movilidad real, sana y justa ayuda a que la investigación y la especialización que debemos realizar como profesores y profesoras realmente suceda y mejore, ya que tendríamos una visión real de toda la trayectoria académica.

“9. Por otra parte, esta clasificación de tipos de movilidad lleva a la existencia jurídica una estructura administrativa sólo aplicable al transcurso de la vida académica de los estudiantes y no a la organización del trabajo de los profesores y de las profesoras, es decir, la división en ciclos Integración, Básico y Superior. Esta división es una forma de presentación de las licenciaturas en la Universidad y tiene como finalidad que las y los estudiantes ubiquen y gestionen su estancia y proyecto académico en la Universidad.

“Los y las docentes no pueden estar divididos en ciclos. Al reafirmar esta separación se refuerza la idea de docentes del Ciclo Básico y docentes del Ciclo Superior como si ello implicara jerarquía y diferencia cualitativa o de preparación y formación académica, experiencia docente o importancia y calidad del trabajo del profesorado. Los docentes somos trabajadores académicos de la Universidad como a lo largo del proyecto del EPA se reconoce, y es artificial afirmar la distinción entre ciclos para aplicarla al derecho de la movilidad docente.

“10. Con base en los puntos anteriores y para evitar seguir perpetuando el abuso del poder con el que las academias se manejan, planteamos que debe ser la Coordinación del Colegio quien opere dicho proceso con base en el censo y los perfiles académicos.

“Dicho todo lo anterior reiteramos nuestra petición de que modifiquen el artículo 20 que ya aprobaron, el 38 que aún no discuten y todos los que se

relacionan directamente a estas modificaciones. Estamos conscientes de que ya han votado, pero dados los argumentos que estamos señalando es imprescindible que hagan un alto en el camino de esa fase de aprobación del EPA y nos escuchen y consideren. Somos quienes año con año recibimos a las nuevas generaciones de nuestra Universidad y los que también año tras año nos vemos en la necesidad de pedir trabajo en nuestro propio trabajo. No somos mayoría, pero sabemos que nos asiste la razón.

“Reconocemos su labor legislativa, pero es indispensable modificar las costumbres que se han arraigado en nuestra UACM, porque nos alejan del proyecto educativo y contraviene sus principios. Las academias no deben considerarse espacios de poder sino de organización, de fértil generación de contenidos, siempre en interés del crecimiento de nuestros estudiantes y del fortalecimiento todo de todo el cuerpo docente. En conjunto debemos velar porque en cada espacio de nuestra institución exista la equidad y el diálogo.

“Atentamente. Leo unas cuantas firmas. Gabriela Bayona, Karim Garay, Francisco de la Guerra, Sandra Raquel, Rocío Martínez, María Aidé Vargas, Elizabeth Valentina, Samanta Espitia, Susy Rodríguez, Marcela Quintero y otros tantos, y otros de otras academias, Alejandro Márquez, Mayela Parra, Daniela Rawicz, Abigail Sandoval, Samuel Cielo, Hernán Correa, Mónica Oliva”, etcétera.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -**

“Ciudad de México, a 12 de febrero de 2021.



“Al Pleno del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; a la comunidad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

“Aprovechamos este Foro Universitario para señalar que se ha cometido una injusticia al aplicar sin miramientos la recomendación ASCM-148-18-12-UACM, emitida por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, o sea, llevarla a cabo sin buscar alternativas y de forma poco amable nos ha dejado sin valiosas y valiosos académicos, quienes brindaron grandes aportaciones de diversa índole a nuestra Universidad y se van en circunstancias desfavorables, sin el agradecimiento y el reconocimiento que se merecen. Es el caso de nuestras colegas Silvia Montalvo, Cristina Gómez, Alicia Pastrana, el profesor José Manuel Gómez Vidrio y 15 colegas más. Apelamos a que el máximo órgano de gobierno sea sensible a esta situación y se pronuncie para resarcir este descuido.

“Atentamente. Gabriela Bayona Trejo, Karim Garay Vega, Francisco Emilio de la Guerra Castellanos, Sandra Raquel Martín Herrera, Rocío Martínez Díaz, María Aidé Vargas Monroy, Elizabeth Valentina, Samanda Espitia Parada, Susy Rodríguez Moreno, Marcela Quintero Ayala, Aída Araceli Suárez Reynaga, Elia Sánchez Gómez, Claudia Jalife Montalvo, Luz Belegui Gómez López, Pablo Gaete Balboa, Violeta Cárdenas Hernández”, y otros tantos, diez más.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -**

Leo el folio 042, y dice:

“Sexto Consejo Universitario, consejera rectora Tania Rodríguez Mora. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Presentes.

“Es nuestro deber hacer un enérgico llamado al máximo órgano de gobierno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, para que tome en sus manos con profundo sentido de humanidad la problemática en la que se encuentra el consejero universitario José Manuel Gómez Vidrio, quien de manera análoga a una serie de profesores-investigadores de nuestra comunidad, quedaron en una disyuntiva al tener que elegir entre renunciar a la pensión obtenida por su trabajo de toda una vida o seguir trabajando en la Universidad haciendo un cambio del régimen salarial de honorarios a un régimen de sueldos y salarios.

“En el caso particular del profesor Gómez Vidrio, es inaceptable que se le haya cesado el pago, teniendo en cuenta la voluntad de su parte de seguir trabajando en nuestra Universidad como especialista y amplio conocedor en el campo de la salud pública, habiendo sumido las funciones del autogobierno universitario en este Sexto Consejo Universitario y encontrándose actualmente incapacitado por estar llevando el tratamiento médico que implica una enfermedad grave.

“En esta lógica seguramente habrá quienes querrán aducir todas las razones y sentarse en un lugar donde se mostrarán imperturbables, pero el seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Ciudad de México no puede ser tratado fríamente como un asunto meramente administrativo. Esta problemática debe ser entendida con sentido humano para poder encontrar soluciones que no lesionen los derechos laborales ganados en toda una vida de servicio público y para que no perjudiquen indirectamente a la comunidad educativa que necesita de los saberes y experiencias de las y los profesores que se encuentran en esta penosa situación.

“Esta disyuntiva es inaceptable, el derecho a la pensión es irrenunciable. Si hay algo que habla de la condición humana es el trabajo, y como comunidad universitaria no sólo estamos impelidos a defender los derechos laborales ganados por personas que han dedicado toda una vida de compromiso con el conocimiento, sino que debemos cuidar la forma en que se hacen este tipo de seguimientos a las recomendaciones administrativas en medio de condiciones sanitarias inéditas que han tocado a toda la sociedad en su conjunto.

“Por lo tanto, les estamos exigiendo hacer el seguimiento de todos estos casos de forma adecuada al proyecto humanista que nos reúne y ello implica una respuesta inmediata, en el sentido de la demanda puntual de reconsiderar el cese del pago a los y las colegas, pero más aún de valorar, hacer justicia y dar un tratamiento humano, digno y respetuoso a todos aquellos que van delante de nosotros. Queremos y hemos luchado siempre por una administración universitaria respetuosa con la dignidad humana, con el trabajo de toda una vida y con el derecho a la salud.

“Ahora más que nunca, porque nada humano me es ajeno, manifestamos nuestra solidaridad y disposición de acompañar al maestro José Manuel Gómez Vidrio.

“Atentamente. Hernán Correa, Gloria Zaldívar, Dairo Jesús, Sandra Raquel Martinelli, Ruth Aguilar, Mónica Oliva, Violeta Cárdenas, César Alejandro Márquez, Esther del Callejo Llerenas, María Jiménez Mier y Terán y Lydia Eliut”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bien. ¿Les parece si antes de entrar a la discusión, votamos la continuación de la permanente? La propuesta es que se lleve a cabo el miércoles 17, igual a la

misma hora, podríamos citar en primera convocatoria a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 15:30 horas.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Presente. Y si me puedes enviar lo que leyeron en el Foro, por favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

No. Estamos votando la continuación de la permanente.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico).** -

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico).** -

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtemoc-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). –**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.



**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante).** -  
Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Salomón López Daniel.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante).** -  
Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Schulz Melchor Zaid Arturo.  
Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante).** -  
Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Queda aprobada la permanente por 22 votos a favor, cero votos en contra, tres abstenciones y tres ausencias.

Lo último que hicimos fue votar los artículos 26, 27 y 28; el artículo 29 quedó resuelto, y entonces falta ver el artículo 30. En el artículo 30, según mis notas, hay dos observaciones que son de las que trae a la mesa la consejera Mariela Oliva y una adición al artículo 30 que presenta la consejera Alejandra Gabriela. Entonces abrimos lista de participaciones. Alejandra, por favor.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Sólo rápidamente para señalar cuál es mi propuesta. En realidad, es sólo un cambio de redacción para que se diga que no es “considerar”, sino que “forma parte de la carga laboral y será registrada”, pero en realidad creo que no cambia demasiado el sentido, si quieren la puedo bajar. Dice exactamente lo mismo: “Esta actividad forma parte de la carga laboral y será registrada y reportada en la agenda semestral y en el informe anual de trabajo”, y ya aparece sólo ese. Es una adecuación de redacción que no cambia el sentido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Entonces la retira?

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Sí.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bien. ¿Ya no hay nadie más en la lista? Mariela, adelante, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Respecto a la propuesta enviada de eliminar el artículo está centrado a que parece estar centrado como en un lugar equivocado este planteamiento y está estrechamente vinculado a esto que se le está llamando: “servicio a la comunidad universitaria”, cuando justamente la participación de la Universidad el propósito institucional es de la ciudad incluyente, que se refiere a derechos de grupos en condición de vulnerabilidad, que es amplísimo el artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

El argumento está en el mismo sentido de cómo se está manejando de manera confusa el servicio a la comunidad y el servicio a la sociedad tal y como está establecido en la Ley y en el EGO, y que colocara este tema que tiene que ver con la ciudad incluyente, con el artículo 11 de la Constitución, como servicio a la comunidad universitaria confunde justamente el carácter y vinculación que tiene esto con el servicio a la comunidad y no a la comunidad universitaria. En ese sentido, formaba parte del servicio a la sociedad y que no queda claro el alcance de esta disposición en términos laborales.

Pensando justamente en el sentido de lo que después en el EPA se va a llamar “equivalencias” y pensando justamente en que es delicado abrir una puerta que puede también repercutir en el trabajo obligatorio de los profesores-investigadores, en función de su participación en programas institucionales de la Ciudad de México, que sin duda se plantea que es muy importante el

reconocimiento académico, pero que justamente acá el problema está y no se entiende muy bien el carácter laboral.

Entonces son tres cuestiones: el carácter laboral, el tema de servicio a la comunidad en el que estén inscritos estos programas institucionales, como servicio a la comunidad, y no como servicio a la comunidad universitaria, y el tema nuevamente del impacto que esto puede tener en términos de esta confusión del servicio a la comunidad y servicio a la comunidad universitaria para atender esta labor importante.

En ese sentido va la argumentación que hace llegar la comunidad universitaria. Lo dejaría por el momento ahí, y si es necesario voy a comentar algunas cuestiones más al respecto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Mercedes, por favor.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico).** -

Justamente por todo lo que está diciendo, pero en otro sentido, la consejera Mariela. En primer lugar, ya nosotros aprobamos y quedó muy claro, esa fue una redacción que se hizo para distinguir servicios a la comunidad. Y aquí es muy claro que la petición de la parte de la comunidad por la voz de Mariela, es que se elimine, no que se coloque en otro lado, es que se elimine.

Y yo voy a decir lo mismo que he dicho cuando hice la presentación de este artículo frente al plantel. Hay algo importantísimo que significa este artículo, más allá de la petición expresa de reconocer programas tan importantes como Letras Habladas y Letras Señadas. Igual que acá se reconoce últimamente que

vamos a dar nuestros súper congeladores para la vacuna, quiero recordarles y a la comunidad que me escucha que el 28 de noviembre, que es el Día de la Sordera en México, en el periódico *El Universal*, la única institución que fue reconocida como que lleva un programa especial para los sordos fue la UACM, y no aparecieron los nombres de los profesores, apareció el nombre de la UACM, y se merece que ese sea un trabajo justamente en lo laboral reconocido en agenda semestral y en informe anual de trabajo.

Los profesores no estamos planteando en el EPA sobre sueldo ni puntos; estamos diciendo que ese es un trabajo que dignifica y pone el nombre de la institución y que los profesores que participan en esta labor debían de ser reconocidos como tal en su agenda laboral, en su carga laboral justamente. Es todo. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchas gracias. Si fuese tan amable, por favor, consejera Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico).** -

Este Consejo Universitario ya aprobó Normas de Convivencia y el Protocolo. En las Normas de Convivencia se creó el Consejo de Justicia en el cual va a participar la comunidad universitaria. Cuando se habla de grupos de atención prioritaria también se incluye la participación en el Consejo de Justicia, así como en la red de orientadoras.

Todas estas violencias que sufren las mujeres de nuestra comunidad universitaria deben de ser atendidas, y conforme a la propia Constitución Política de la Ciudad de México se establece que son grupos de atención

prioritaria, de tal manera que eliminar el artículo es desconocer por supuesto las violencias que también se presentan en estos ámbitos que a todas y a todos nos ocupan y nos preocupan, y que esa participación, tanto en el Consejo de Justicia como en la red de orientadoras, merecen ser reconocidas y también ser parte de la carga laboral. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchas gracias. Adelante, por favor, Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico).** -

A mí me parece importante, uno, la petición que hace directamente Letras Señada y Letras Habladas, cómo se interpreta desde programas que tienen todo un trabajo en la comunidad y de largo tiempo en decir: “Ahí se reconoce o ahí cabemos en este lugar”. Sin embargo, a mí me sigue quedando la duda dónde o cómo se van a ubicar los requisitos o estos programas o de qué programas estamos hablando más específicamente, como en esta amplitud de qué alcance tienen y entonces no sean vericuetos o espacios que se queden para este uso de decir: “Pues yo estoy en un programa, y yo hago”, y entonces empieza a haber descargas que reducen el trabajo o más bien no se teoriza lo que nos toca hacer.

Entonces yo le preguntaría a los proponentes o en esta presentación que se hizo, dónde se está pensando esa regulación, porque habla de programas institucionales para la atención a las necesidades académicas de grupos, entonces hay una traducción muy clara al menos con Letras Señadas y Letras Habladas, reitero, lo acaban de mencionar, pero esta red o qué otros espacios

estarían y en dónde se regula. Ahorita no tengo claro si hay un transitorio, entonces pregunto eso. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchas gracias. Aideé Tassinari, adelante, por favor.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico).** -

Yo no logro comprender cuál es el fundamento de la eliminación. En todo caso llegamos a este punto y no sé logra hacer una propuesta específica que oriente las dudas justificadas que pueda haber. Pero hay que recordarles a los compañeros de la Comisión de Hacienda el peso que tuvo esta propuesta y la importancia que se le dio desde que llegó a la Comisión de Hacienda el destinar recursos para atender estas necesidades académicas.

Entonces no estamos hablando de otra cosa que no sea el trabajo académico que los profesores de la Universidad, un grupo específico de profesores que tienen conocimiento, que tienen las habilidades para desarrollar esto, y que vienen justo del trabajo primero de Letras Habladas, los que han formulado y tuvimos en nuestras manos a lo largo de la discusión para destinar el presupuesto, tuvimos mucha documentación y propuestas, y sabíamos que esto tenía que entrar como parte del Plan Institucional de Desarrollo con una mayor especificidad, es decir, los trabajadores que de inicio se incorporaron como trabajadores por hora determinada para la traducción eventualmente esto tendría que irse ajustando, pero en su momento a nadie se le ocurrió preguntar qué debían hacer o qué estaban haciendo los proponentes al

realizar este trabajo, se daba por sentado que es un trabajo académico y que se cubren necesidades académicas.

Entonces dado que no hay una propuesta que ayude a especificar a un más cualquier posibilidad de duda, el planteamiento de su eliminación creo que en este momento no tiene lugar. Entonces yo propongo que no la consideremos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Seguiría Mariela Oliva.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Tratando de responder y en ese sentido el planteamiento en la argumentación y que incluso se mencionó en alguna de las mesas de manera muy rápida por algunos de los miembros que participaron, pero me parece que el planteamiento de eliminarlo no es porque el artículo no tenga importancia, sino por su ubicación, en el sentido en que está dentro de un capítulo que habla del servicio a la comunidad universitaria y se plantea que justo el tema de la atención a las necesidades académicas en relación a lo establecido por el artículo 11 de la Constitución Política, que tiene que ver justamente con la atención a grupos en vulnerabilidad que es, insisto, amplísimo, migrantes, de lo que se llama la ciudad incluyente, pues que eso estaría en el ámbito de servicio a la comunidad, en el sentido de la Ley y del EGO respecto al servicio a la sociedad. Ahí entraría en ese sentido. Y en ese sentido, no tendría que ver con una carga laboral porque tiene que ver más bien con una participación en programas de ciudad incluyente.



Por otro lado, lo que plantea Letras Señadas es muy importante. Por supuesto que sí correspondería a sus carga laboral, que sería justamente como parte de su carga laboral, como parte de su trabajo dentro de los programas de la Universidad.

Son como dos cosas distintas. Se plantea la eliminación por la ubicación en la que se encuentra en este sentido, y ahí hay una confusión que justamente hace que estemos confundiendo los aspectos, porque no hay un capítulo sobre servicios a la comunidad en términos de servicio a la sociedad. Esa es la confusión que se plantea. Y en ese sentido, justamente el problema de que se puedan generar descargas y esto en relación a las equivalencias que vienen en este proyecto, descargas de muchísimos profesores, etcétera, que pudieran estar participando en alguna cuestión de algún programa en el gobierno de la ciudad o en otros espacios. Ese es el problema que se plantea.

La eliminación tiene que ver justamente por su ubicación, porque está mal ubicado. Yo creo habría que ubicar por un lado lo que tiene que ver con los programas de la Universidad internos y ahí sí el tema laboral. Y por otro lado, el reconocimiento académico de la participación en función del servicio a la sociedad en términos justamente de lo establecido en este planteamiento del artículo 11. No sé si fui clara.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchas gracias. Alejandra, adelante, por favor.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Vuelvo al artículo 28, que ya ha sido votado por este Pleno, para señalar que el servicio comunitario corresponde a lo que en el artículo 7, fracción IV, de la ley se determina como prestación de servicios a la comunidad y a lo que en el artículo 106 se denomina como prestación de servicios a la sociedad. Su finalidad es beneficiar a sectores vulnerables de la población, la cual puede ser o no aledaña a algún plantel o sede de la Universidad y en la que se involucran profesoras y profesores mediante proyectos de intervención, participación comunitaria, en colaboración directa con las comunidades o a través de organizaciones de la sociedad civil.

En ese sentido, es claro que el servicio comunitario es una actividad que puede ser considerada como parte de la carga laboral y que tiene como destino beneficiar a personas que forman parte de la sociedad y que no forman parte de la Universidad, es decir, que no son estudiantes, trabajadores académicos o del sector administrativo, técnico y manual.

En cuanto a los servicios la comunidad universitaria y particularmente a lo que corresponde el artículo 30, lo que se considera como servicio a la comunidad universitaria en este sentido son aquellos programas institucionales para la atención de las necesidades académicas, es decir, las necesidades que requieren ciertos grupos de atención prioritaria para atender sus necesidades académicas en el sentido que establece el artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México. ¿Qué es lo que se establece en el artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México? Justo la definición de grupos de atención prioritaria. Creo que forman parte de nuestra Universidad,

que están inscrito como estudiantes o que forman parte de nuestras trabajadoras y trabajadores.

En ese sentido, no creo que haya una confusión con respecto a quién va dirigida esta clase de servicios. Están vinculados con cómo dentro de la institución se requiere también de un esfuerzo que sí es un esfuerzo que hasta el momento ha sido extraordinario de nuestras compañeras y compañeros en Letras Habladas y Letras Señadas para atender cabalmente a grupos de atención prioritaria, nuestras estudiantes y estudiantes que pueden tener alguna clase de discapacidad, particularmente con sordera, con debilidad visual y ceguera.

En ese sentido, es importante señalar que ojalá que sea un asunto que eventualmente permita que muchas otras personas se sumen y que puedan vincular sus proyectos de investigación y su docencia con esta clase de servicios, por supuesto que eso sería ideal, es decir, a mí no me angustia pensar que esto podría generar una problemática en otras actividades, al contrario, esto sería de verdad muy benéfico para que se pueda seguir realizando, para que encuentren las posibilidades de seguir trabajando en ello y para que más personas se sumen. Es todo. Muchas gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Karla.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Yo quisiera plantear un poquito con respecto a la idea de programas institucionales. Me parece que ahí la preocupación de Tania Paloma no es que

cualquiera pueda plantear que participó en... Es decir, el margen para improvisar es muy poco porque estamos hablando de programas institucionales. Pienso que dentro de esos programas institucionales se incluye, pensando en grupos de atención prioritaria donde están también las mujeres, pues los elementos, por ejemplo, todo aquel programa institucional que esté vinculado con el Protocolo y la participación ahí.

La parte que tiene que ver con atención directa estaría en concordancia este artículo con lo que ya votamos en el Protocolo. Yo entiendo que esto de alguna manera está en armonía con eso. Me parece que no queda suelto porque se habla de programas institucionales.

Ahora, ¿es un servicio a la comunidad universitaria? Sí, sí lo es. Son personas de la comunidad universitaria que requieren de algún tipo de apoyo o de atención prioritaria en ese sentido. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Con Hasyadeth cerramos la lista de diez.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -**

Cuando estamos hablando de programas institucionales y de grupos de atención prioritaria estamos hablando de la protección de derechos humanos, y en esta materia nosotros por supuesto somos una institución obligada a la protección y a fomentar los derechos humanos.

En este sentido, creo que habría que pensar seriamente la posibilidad de eliminar, como lo propone la consejera Mariela, estamos y vamos a desconocer la protección a los derechos humanos de grupos de atención

prioritaria de nuestra comunidad, porque eso en el fondo es lo que implica la eliminación de este artículo, desconocer que somos entes obligados a la protección de los derechos humanos. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Se cierra la lista de diez. Hay más personas, al igual que lo hicimos en la sesión anterior, ya no pregunto directamente si está suficientemente discutido, sino que se abre la siguiente y para cubrir las dos rondas. Entonces, rectora, por favor.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Puse mucha atención a la participación de la profesora Mariela, y tengo la impresión de lo que ahí duda es la ambigüedad que se pueda generar con respecto a programas institucionales externos, por ejemplo, claramente participación en políticas de gobierno y que eso se considerara en función con esta cuestión.

Entiendo también la argumentación que han expuesto las consejeras Rivera y Karla en este momento diciendo que se trata, y a mí también ya me queda mucho más claro eso, de programas internos que tienen que ver con un eje transversal que felizmente está en el PIDE y que creo que nos hace distintos a otras instituciones por el largo compromiso de sectores académicos con los derechos humanos, y que incluso instrumentos como el Protocolo u otros programas institucionales que tenemos pueden verse reflejados en esta tarea de protección a los derechos humanos de sectores vulnerables señalados en este artículo 11 de la Constitución.

Me pregunto si podría salvar simplemente precisar, o sea, que trabajemos una redacción donde se precise que con estos programas institucionales no nos estamos refiriendo a los programas externos, que nos estamos refiriendo a programas internos. Entonces podría ser programas institucionales-internos o programas universitarios, y entonces ahí pensamos que si son programas pues son institucionales y que quede muy clarito, que no hay ambigüedad a la interpretación y no haya dudas.

Simplemente lo dejo ahí para ver si salva y recuperamos, por un lado, la dignidad y la participación de estos programas, nos colocamos como una institución que asume que el trabajo hecho por sus académicos y sus académicas en el sentido de derechos humanos es prioritario y evitamos la confusión. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. ¿Alguien más en la lista? No. Hay una propuesta de modificación, que aclara la propuesta y que se considera como servicio a comunidad universitaria la participación a programas institucionales internos para la atención de las necesidades académicas de los grupos de atención prioritaria. La pregunta primero sería aquí si la comisión considera apropiada y aceptaría la precisión.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Por supuesto.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Y si a la consejera Mariela le parece que eso salva esta confusión, o sea, eso yo creo que si ya está, ya estamos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Déjenme checar si la comisión está de acuerdo.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico).** -

De acuerdo.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante).** -

Oscar Arriaga de acuerdo.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico).** -

Teresa Mckelligan, de acuerdo.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Pilar Rodríguez, de acuerdo.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico).** -

De acuerdo.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante).** -

Armando Cisneros, de acuerdo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tenemos siete. Y le preguntaría a la consejera Mariela si considera que esta precisión responde a la duda que se había generado sobre si está, digamos, mal colocado este artículo.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Me parece que sí salva en el sentido que permite justamente que no se dé esa confusión y está bien, creo. Sin embargo, creo que seguimos teniendo una gran confusión sobre el tema de servicio a la comunidad como está establecido, eso me parece que sigue un error en cómo está planteado, pero bueno, ahí está. Yo en ese sentido retiro mi propuesta.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Entonces podemos quitar los paréntesis, eliminar o “universitarios” y dejar solamente “programas institucionales internos para la atención de”, y entonces creo que ya les puedo preguntar, dado que ya no hay más anotados en la lista y ya logramos tener un consenso, les puedo preguntar si estamos a favor o en contra del artículo 30, sin pasar por la formalidad procedimental de preguntarles si está suficientemente discutido, dado que ya no hay nadie más en la lista se asume que está suficientemente discutido.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.



**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salomón López Daniel.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo. Voy a marcar como ausencia al consejero Schulz Melchor.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Solamente corroboraría el voto de Schulz Melchor Zaid Arturo. Bien.

Entonces queda aprobado el artículo por 24 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, una ausencia. Aquí termina el Título Tercero. ¿Es correcto? Bien. Entonces les pediría que por favor votemos el Título Tercero.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Una pregunta, Carlos. Me parece que hubo un documento en el Foro Universitario que es importante y una petición y no sé en qué momento se puede dar eso de volver a revisar el artículo 20 de este Título, en términos justamente del problema de la movilidad que no queda resuelto, no queda

resuelto y hay una petición de que se vuelva a discutir y se pongan en juego los argumentos que ahí se planteaban.

Me parece que eso es importante considerarlo. Y en ese sentido, yo preguntaría al Pleno y en la escucha que está teniendo la comunidad en este momento que está siguiendo la transmisión, cuál va a ser la respuesta a eso por parte de este Pleno, en función de que hay una petición muy clara y muy explícita por varios profesores afectados de estas determinaciones.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

En ese sentido, yo sí quisiera aclarar y mencionar que el artículo ya está votado. La reglamentación que hemos venido aprobando, que no ha sido poca, y es más, me voy a atrever a enlistarla: primero los Lineamientos para entrega-recepción, los Lineamientos para la apertura de creación de nuevas sedes, el Reglamento de Estudios de Posgrado, el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual, el Catálogo de Normas de Convivencia, el marco para la aprobación del PIDE.

Lo que hemos venido haciendo es que artículo votado se asume que ya está discutido, y en ese sentido cuando hemos pasado en títulos que ya estamos avanzando en la aprobación de la normatividad, no nos hemos regresado a abrir un título.

En ese sentido, yo les hago la invitación a este Pleno a que nos ciñamos a esta manera en que hemos estado trabajando de que conforme vamos discutiendo lo vamos aprobando, de hecho esa fue la metodología que les sugerí, que fuéramos votando y al final votáramos el título completo.

Yo les pediría entonces que por favor votemos a favor, en contra o se abstengan con respecto al Título Tercero en los artículos que van desde el 13 al 30. Todos los artículos ya han sido aprobados. ¿Podemos votar?

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

¿Me das la palabra, por favor?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Antes de votar?

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico).** -

Propuesta. Nada más que ya no a lugar a que preguntes si podemos votar, ya se votaron todos los artículos, ya explicaste cuál es la metodología, entonces pasemos a la votación.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Pido la palabra, por favor, antes de la votación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Es una moción de procedimiento, es una moción de orden, es una moción de...?

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

De palabra.



**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Quiere la palabra antes de votar.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Sí.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Está fuera de todo contexto y de toda normatividad, pero adelante, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Me parece que no estamos escribiendo sobre piedra, me parece que también es importante someter a revisión y este es el problema también de haber asumido una metodología fragmentada de esto y, sin embargo, existe la posibilidad de hacer una revisión completa. Y en ese sentido, yo hago la petición en la escucha de la petición que se está haciendo desde la comunidad, a que en el momento en que se vuelva a revisar todo el documento volvamos a revisar los puntos que se están poniendo acá.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

No estoy de acuerdo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mucha gracias. Miren, lo que hemos hecho es que abrimos título, votamos los artículos que están contenidos en el título y luego se vota el título por completo. Entonces les voy a pedir que por favor votemos ya el Título Tercero.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Me abstengo. Y creo que también se puede ver en los lineamientos, cuando veamos los lineamientos estos de movilidad lo que están planteando los de Teoye. Yo me quedé con esa idea cuando votamos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

En contra.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Está en contra del Título Tercero.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Sí.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepéc-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

En contra.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -  
Secretario, había pedido la votación nominal, ya que no me dio la palabra.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Ya estaba votando creo y no...

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -  
Estabas a punto de.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Le ofrezco una disculpa. ¿Podría votar?

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Sí quiero tomar un par de segundo solamente para decir, nos interesa mucho la perspectiva que nos puedan brindar los compañeros y las compañeras de la Academia de Expresión Oral y Escrita. Me parece que muchas de las inquietudes que tienen vertidas sobre la cuestión específica de movilidad se pueden atender si tenemos una reunión específica con ellos. Le pediría a la Comisión de Asuntos Académicos e incluso a la Rectoría que nos puedan acompañar para hacer una reunión y atender cabalmente sus solicitudes. Voto a favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico).** -  
Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -  
A favor. En el entendido de que tendremos esa reunión.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiente).** -  
Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). –**

A favor. En el sentido que ya se discutió.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana. Regreso con ella.

Salomón López Daniel.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

En contra.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

En contra.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Solamente falta corroborar el voto de Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

En contra.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Queda aprobado el Título Tercero por 17 votos a favor, cinco votos en contra, tres abstenciones y cero ausencias.



**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

¿Viste que Arturo votó a favor?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Es correcto. Lo tengo registrado y por eso tengo cero ausencias.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

¿Me puedes repetir la votación, por favor?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Son 17 votos a favor, cinco votos en contra, tres abstenciones y cero ausencias.

Y Daniel, ahora sí hice mi tarea. Te voy a dar los resultados por sectores. Por el sector académico: 10 votos a favor, dos votos en contra, dos abstenciones y cero ausencias. Por el sector estudiantil: seis votos a favor, tres votos en contra, una abstención y cero ausencias.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

¿De los pasados me los pasas? Me dijiste que me los iban a mandar y así, pero nunca...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tengo las listas, si gustas te puedo pasar las listas, apenas en esta sistematicé las cosas para que fueran así.

Pasamos al Título Cuarto, pero antes de eso sí quisiera que llegáramos a un consenso y que quedáramos claros de que no hemos estado de que una vez

que se ha votado un artículo se vuelva a votar el artículo. Lo que estaban sugiriendo es que una vez votado un artículo se vuelva a votar el artículo. Eso implicaría que existiera la posibilidad de que alguien solicitara votar el artículo 7 del Título Primero, y ahí ese título ya está votado. Entonces yo les pido, así como se marca en los lineamientos: “Las sesiones del Pleno del Consejo Universitario llevan una guía en la discusión y esa guía en la discusión son las observaciones que envían en tiempo y en forma las consejeras y los consejeros los días viernes. Esas son las guías de la discusión, es decir, si alguien sugiere una discusión, esa discusión debe llevar una guía y esas son las observaciones que enviaron. Entonces yo les pido de la manera más atenta a las consejeras, a los consejeros y a los integrantes de este Pleno que si tienen observaciones y quieren que se incluyan en la discusión las envíen en tiempo y en forma. Muchas gracias.

Abrimos el Título Cuarto y el Título Cuarto, según mis notas, tiene observaciones en los artículos 38, 39 y 41. Sí estoy bien, ¿no? Abramos lista de participaciones si fuesen tan amables, gentiles y cordiales.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Pide la palabra Mariela Oliva. Y yo creo que de este no hemos presentado los comentarios, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿De este no hemos presentado los comentarios?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

No.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tienes toda la razón del mundo. Gracias por la observación. Procedo a leer los comentarios del Título Cuarto, ¿o alguien me ayuda a leerlos?

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

No sé si quedó incluido el plantel Del Valle.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Miren, si no los enviaron en tiempo no están incluidos.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Sí se envió en tiempo y tú me respondiste que se había en tiempo y forma, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

A ver, aquí sí quiero aclarar algo. Yo mandé en tiempo todo lo que llegó respecto a los Títulos Tercero y Cuarto, y esa ha sido la manera de trabajo. Entonces si no tuvieron el tiempo para decir en ese momento, no ahorita que estamos en el Pleno, porque entonces se podría pensar o se podría considerar que se está subiendo una propuesta fuera de tiempo. Sí confirmo que se recibió, pero se supone que ustedes como consejeras y consejeros debieron de haberlo metido en el momento de la discusión.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Se metió en el momento. Carlos, tú lo revisaste, tú me respondiste mi correo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Yo le respondí que confirmaba de recibido y eso no quiere decir...

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

En una fecha fue mandado, en una fecha en tiempo y forma.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Secretario técnico, si me permite. Creo que lo que podría ayudar a saber en dónde está localizado, yo recibí de parte de las consejeras de Del Valle la copia de sus comentarios, entonces igual sólo para clarificar en dónde están y cuáles son.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Nada más, hay un comentario que se sostiene, que es el 36, todos los demás son de redacción, y se le pidió a los que participaron en el plantel Del Valle que efectivamente dejaran en este momento los asuntos de redacción para la revisión al final. Y nada más es uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Permítanme, por favor. Miren, de verdad, ¿qué es lo que hicimos? Se leyeron los comentarios que salieron de la comunidad resultado de la consulta de los

disensos. ¿Cierto? De todos los planteles los leímos. Y luego con eso atendimos lo que eran los disensos. Eso es lo que tiene que ver con la comunidad. Una vez cerrado ese plazo se abrió un periodo para que las consejeras y los consejeros enviaran sus observaciones. Entonces yo les pido, por favor, que nos sujetemos a lo que hemos acordado o miren, tan fácil como esto, el Pleno es el que tiene la palabra, si este Pleno considera que cambiemos las cosas, hagámoslo.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Está bien. Está bien.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Es que de cuándo a acá, o sea, nosotros nos guiamos, mandamos en tiempo y nadie puede decir que estamos metiendo de cachirul nada, porque fue con copia a todos los consejeros del plantel Del Valle. Todos tenemos copia de que fue enviado, aquí nadie puede pararse a decir: “Lo está metiendo de última hora”. Y ahora usted quiere, secretario técnico, además agregar esto de que: “Si ustedes no revisaron, es su responsabilidad”. Pues fíjese que no.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Te pedí la palabra, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Abramos una lista, por favor. Adelante.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Me parece que estamos en una cuestión que lo que tiene que ser, desde mi perspectiva, y me dirijo justamente a la comunidad universitaria, es justamente que somos sus representantes, somos los representantes de la comunidad que participa, que se expresa y que plantea sus dudas, sus comentarios, sus disensos y sus desacuerdo de un documento y una normativa que afecta al personal académico y que tienen el derecho legítimo de ser atendidos por sus representantes.

En ese sentido, me parece que lo que se hizo extraño, y que es donde creo que está la situación en este momento, es que en el acuerdo 55 dice que los consejeros podrán enviar disensos, etcétera, con un lapso de tiempo cumpliendo justamente tanto con el acuerdo como con lo que marca el Reglamento del Consejo Universitario.

Y en ese sentido, me parece que donde se vino la confusión fue cuando se dijo que sólo podían llegar los del viernes atendiendo más no al tiempo, al tiempo de cómo está funcionando el Pleno en las sesiones, sino al tiempo que se puso de las consultas. Y en el acuerdo no dice eso, en el acuerdo dice: "Pueden llegar con anticipación a la sesión del Pleno". Por lo tanto, si las fechas están en ese sentido y yo te lo comenté a ti también, Carlos, a algunas observaciones del Título Cuarto y me dijiste que no podían enviarse después, aunque si cumplían con los tiempos en términos del artículo 55, y es ahí donde está el problema porque o seguimos el acuerdo 55 o vamos a poner limitaciones de que ya se

pasó el tiempo, cuando sí hay tiempo en función de la discusión en el Pleno de los temas.

Ese es el asunto y yo creo que tenemos que tener muy presente que somos los representantes de la comunidad universitaria, y entonces si llegan con esa temporalidad que está establecido en el acuerdo, se deben de recibir, pero si vamos a poner límites a unos y otros límites a otros, eso es lo que no puede pasar y eso es lo que es un error.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Lista de participaciones, por favor. Alejandra, adelante, por favor.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Creo que de lo que se trata es en realidad de una confusión, voy a compartir mi pantalla para mostrar que el día 22 de enero la consejera Teresa Mckelligan mandó a estos correos, a Asuntos Legislativos, al correo del CU y a consejeras del plantel Del Valle las observaciones sobre el Título Tres y Cuatro. Entonces parece que debe haber sido una confusión en el correo porque efectivamente mandan el informe de los disensos del Título Tres y Cuatro, así como las observaciones elaboradas a los artículos, saludos de mi parte.

Creo que se trata de una confusión, llegó en tiempo y forma con respecto a las fechas acordadas y más bien como se mandaron las dos cosas en el mismo tiempo, yo puedo suponer que más ahí hubo una confusión y quedó fuera de la integración de la carpeta, creo que eso es en realidad lo que está sucediendo. En ese sentido, independientemente de si podríamos o no

modificar, no se trata de modificar, sino más bien se trata igual de reconocer que se nos pudo haber barrido, se nos fue integrar estas observaciones.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue la profesora Mckelligan.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico).** -

En aras de facilitar el trabajo del Pleno, que no se revise, pero todas el plantel Del Valle en tiempo y forma ha mandado con copia para todos los consejeros del plantel efectivamente las observaciones y los formatos de informe. Nada más. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Aideé, por favor.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepc-Académico).** -

Yo planteaba una moción. El espíritu de la propuesta de Mckelligan es que si hubo una confusión, no se leyó o no se encontró, pero lo retira en aras de facilitar el trabajo de este Pleno y de no alargar innecesariamente e involuntariamente las sesiones, yo propongo que avancemos. Si se perdió es una pena, fue una confusión, pero avancemos, compañeros. Ya no hay vuelta atrás.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Es que no es trata de eso, se trata de que sí es un...



**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

Estoy haciendo mi propuesta. Mi propuesta es que dado que la propia Tere en aras de que esto no se atore innecesariamente, dice: “Lo retiramos”, pero que queda claro y está testimoniado que fue debido a una confusión y no por una entrega a destiempo, entonces si ya ella misma retira la parte que había propuesta desde Del Valle, adelante. Si hay otra propuesta que se formule, mi propuesta es que avancemos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tania Paloma, por favor.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Yo propongo como salida, si se mandó en tiempo y forma, si se puede presentar, o sea, a mí me parece que no hay por qué evitarlo, ni cuál es la discusión más garante. Y con base en el acuerdo que hay, nada más clarificar, yo le pediría al secretario técnico, para las siguientes sesiones y como se va haciendo, con cuánto tiempo de anticipación se tiene que enviar. De todas formas deben tener tiempo, porque si estamos acordando sesionar de lunes a miércoles, ya tendrían que estar las redacciones antes de cada semana.

Pero nada más para clarificarnos a todos y yo digo que nada más se lea ahí la propuesta Del Valle, o sea, ahí está claro que sí lo mandaron en tiempo y forma, pues que se incluya y ya avancemos, como dice Aideé. Y nada más clarificar cuánto tiempo tenemos para los siguientes títulos si hubiese más

redacciones o más documentos que están hechos ahí, pero creo que ya se han enviado la mayoría. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lo de las fechas, miren, para que sí quede claro y no haya lugar a dudas, porque sí es cierto, como habíamos estado trabajando y por eso incluso les mandé un correo hoy en la mañana cuando se convocó a la continuación de esta sesión, les dije que el plazo para enviar sus observaciones a los títulos Siete, Ocho, Nueve y transitorios se vence el día de hoy, hoy es viernes, esto porque en teoría este lunes se debieron de haber terminado de consultar los disensos de los títulos Siete, Ocho, Nueve y transitorios, entonces en teoría se supone que se terminaron de discutir.

Nosotros que estuvimos presentes en las sesiones de las consultas de los disensos, sistematizamos las observaciones y se tienen que enviar a la Comisión de Asuntos Legislativos, y se tendrían que leer en la sesión donde discutamos los títulos Siete, Ocho, Nueve y transitorios. Eso es lo que tiene que ver con la comunidad.

El acuerdo dice que se envíen a la Comisión de Asuntos Legislativos para su resguardo y el acuerdo también dice que aquellas consejeras y aquellos consejeros que tengan observaciones y comentarios respecto a los títulos que se hayan consultado, tienen hasta el viernes para... Más bien, está parafraseado en términos de tres días hábiles antes de la sesión, por eso se supone que se tenía hasta el viernes para enviar sus observaciones a los títulos Siete, Ocho, Nueve y transitorios. Lo que ocurrió con el Título Tres y Cuatro es que ya se habían consultado y por eso ya no se recibieron más. Espero que

esto aclare lo de los tiempos. Si ya se consultaron los títulos Siete, Ocho, Nueve y transitorios tienen hasta el viernes para enviar su sistematización, conforme a lo que acordamos en el mencionado acuerdo 055.

Yo les propongo que en realidad ahorita sigamos trabajando, que comencemos con el Título Cuarto, que se lean las observaciones que se enviaron y que todas las personas que integran este Pleno del Consejo Universitario tuvieron el tiempo para leer las observaciones, tan es así que se les mandó un compendio.

Pensando también un poco en la lógica de que el Pleno del Consejo Universitario para poder trabajar se les manda la documentación antes para que la lean y la procesen y tengan conocimiento de lo que se va a discutir, entonces yo les hago una invitación a que comencemos con el Título Cuatro...

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Yo tengo una duda, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Nada más déjame acabar. Mi propuesta es que continuemos trabajando, que iniciemos con el Título Cuarto con las observaciones que se enviaron. La pregunta, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Para que quede claro para la comunidad que está escuchando la presente sesión. ¿Qué pasa, por ejemplo, con las consultas que se van a hacer todavía el lunes?, que hasta donde yo entiendo Centro Histórico todavía falta discutir

el Noveno y los transitorios, así como la exposición de motivos y los transitorios en Cuauhtémoc. Eso por un lado, ¿qué pasa con eso?

Y aunado a eso, me parece que lo que tiene que quedar muy claro es justamente que los límites de la llegada de propuestas a través de los consejeros están en el acuerdo como tres días hábiles anteriores a la sesión correspondiente, y eso significa que no es hoy el día límite, porque el avance de la discusión en el Pleno de los títulos correspondientes no está siendo como se había planteado, y eso lo habíamos concebido en el acuerdo de la metodología de que no iba a ser, tal vez al inicio se pudo, pero después ya no porque las discusiones evidentemente se extienden y son valiosas todas las intervenciones.

En ese sentido, no está claro eso, eso no queda claro, es ambiguo porque se está poniendo un límite que no está en la metodología y eso es muy importante considerarlo y ahí es donde viene la confusión. Eso para claridad de la propia comunidad creo que tenemos que dejarlo mucho más claro y no está claro.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Miren, les tengo una propuesta que espero que esto satisfaga a la mayoría de ustedes. No modifiquemos el acuerdo 055, sino que tomemos un acuerdo de procedimiento que tiene sentido y es pertinente porque las discusiones del Estatuto del Personal Académico en los títulos se ha ido desfasando y, como bien lo menciona Mariela, aquí habría un problema de interpretación respecto a las fechas que se tienen para hacerlo.

En ese sentido, yo creo que valdría bien la pena que este Pleno dijera que atiende a esa precisión y que se propone lo siguiente, no sé, digamos, doy una idea: el Título Quinto en teoría, suponiendo que ya saliéramos del Título Cuarto, el Título Quinto lo estaríamos discutiendo el miércoles 17. ¿Cierto?

Esto quiere decir que, estoy pensando... Me voy a agarrar de otro título. El Título Siete, que todavía no está en discusión y que se discutiría hasta dentro de dos semanas, que para los títulos que no han estado programados y cuando digo programados es que se toma la plenaria para decir cuándo nos reunimos a sesionar, que las consejeras y los consejeros quienes integran este Pleno del Consejo Universitario tiene hasta.... Digamos, si estamos programando que sesionemos el miércoles, tienen hasta el viernes para enviar sus observaciones, pero sería un acuerdo de procedimiento para instrumentar formalmente el acuerdo 55 y que además en vista de que no hubo una claridad al momento de reprogramar las sesiones y de cómo se iban a considerar, vale la pena que se tome en cuenta.

Es lo que yo les propongo solamente para precisar los tiempos, porque si no en realidad pareciera ser que es unipersonal la decisión de si pasa o no pasa. Esto es simplemente darle cumplimiento al acuerdo 055. Pilar pide la palabra.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Miren, yo creo que sí se han ido desfasando los tiempos para la discusión, pero creo que es un buen momento como para decir si ya se terminó la discusión el lunes pasado, porque eso quedamos en la Comisión de Organización, dijimos: "Si se termina la discusión, bien; y si no, que en este momento se aclare qué

es lo que falta por discutir”, y luego puede venir el acuerdo que tú dices, por favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Antes de entrar a la discusión del Título Cuarto que digamos qué falta.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Se terminó la discusión o falta el Título Noveno, los transitorios, qué es lo que falta, y en función de eso pues entonces damos más tiempo o se fija una fecha, o a la mejor ya se tienen que enviar, o sea, cuándo enviamos...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Nada más para aclarar. ¿Cuál era el sentido del acuerdo 055? Miren, el acuerdo 055 es: se consulta, y yo recuerdo que iba a ser muchísimo trabajo porque si se consultaba el lunes, el viernes tenían de plazo los consejeros para enviar sus observaciones, es decir, ya se discutió y ya tenían que haber enviado ahorita la mayoría de las consejeras y de los consejeros sus observaciones... No, tienen hasta hoy después de la sesión. Pero yo sí quisiera que a todos nos quedara claro, que no hubiera lugar a dudas por el bien mismo del Estatuto.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico).** -

Moción. Miren, estamos a punto de entrar al Título Cuarto, y Teresa Mckelligan retiró la propuesta de que se lea toda vez de que hubo un error, y digámoslo en palabras llanas, se trata del error, ni modo, pero adelante. Punto y aparte.

¿Qué falta? Únicamente falta Cuauhtémoc. Sería el único plantel que el lunes va a discutir transitorios y el Título Noveno y sería el único plantel que una vez que concluya su discusión tiene que mandar los comentarios, si los tuviera; todos los demás ya terminaron, entonces no hay necesidad de abrir nada, Carlos, absolutamente nada. ¿Para qué abrir fechas y para qué revisar? Es muy concreto, a Cuauhtémoc le falta una discusión, pues entonces termina la discusión y máximo a los tres días manda lo que tenga que decir Cuauhtémoc. El resto de los planteles no, porque ellos concluyeron el lunes.

Mi moción va en el sentido de que se avance un paso y luego con una situación procedimental el asunto se puede llevar 40 minutos, entonces llamo por favor a que nos mantengamos como estamos, vamos a entrar al Título Cuarto, no hay nada que ver de fechas ni de nada y estamos todos sobre el procedimiento aprobado hace 500 años o hace no sé cuánto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Nada más para aclarar. Centro Histórico no ha terminado. No recuerdo qué van a ver, yo ya no entré a esa sesión.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico).** -

De hecho, la propuesta de que se incorporara efectivamente la retiré. No hubo problemas de fechas, Carlos, discúlpenme. Efectivamente se señaló un correo en donde en tiempo y forma se mandó, así que no hay un problema de tiempos. No es que se haya confundido el plantel Del Valle y se equivocó de fecha, entonces no es un problema de fechas. Efectivamente quedó

traslapado, bueno ya. El plantel Del Valle asume eso, ni modo, de tal manera que avancemos y entre al siguiente Título. Nada más. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Adelante, por favor.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Yo quiero decir que yo no he podido terminar de hacer las actas de certificación que tenía que hacer. Dejé de hacer cosas de la Comisión de Mediación porque tenía clarísimo que el día de hoy era el último día que yo tenía como consejera para mandar comentarios y lo hice en tiempo y forma. Pido que nos ciñamos a lo que este Pleno votó, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Yo pido que nos ciñamos a lo que dice el acuerdo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces ciñéndonos a lo que dice el acuerdo tienen hasta el día de hoy para entregar las observaciones a los Título Séptimo, Octavo, Noveno y Transitorios.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

No, no, no, a lo que dice el acuerdo no, porque...

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

Eso es lo que dice el acuerdo, Mariela.



**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Perdón, no se interrumpen y no se arrebatan la palabra.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

¿Y por qué ella sí puede interrumpir cada vez que hay una participación?

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

No estaba hablando nadie.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

El acuerdo es muy claro, Mariela, el acuerdo es muy claro.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Oigan, llevamos ya 20 minutos...

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carlos Ernesto, lo que ya se dijo que los del plantel Centro Histórico y del plantel Cuauhtémoc te lo manden un poco después, y nosotros ahorita hacemos lo que podamos, los que todavía no enviamos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

De procedimiento sería: los planteles Centro Histórico y Cuauhtémoc envían el mismo lunes...

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

No, da chace al martes, no sé.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -**

El lunes enviamos lo de Cuauhtepac sin problema y solamente por extensión de que no se pudo llevar a cabo la sesión. Y aclaro que toda vez que los participantes y la comunidad solicitó que justamente por estar terminando sus certificaciones no se llevara a cabo en el turno vespertino. Lo solicitaron. Solamente hubo un integrante de la comunidad de Cuauhtepac que estaba presente y él sí quería que fuera en la tarde, pero la gran mayoría votó y decidió que fuera para este lunes, y yo me comprometo a enviarlo el lunes mismo, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

De procedimiento sería: los planteles Centro Histórico y Cuauhtepac envían el mismo lunes sus observaciones respecto al Título Noveno y Transitorios.

En Centro Histórico estaban Sofía, Blanca y Valeria. Sofía y Vale están aquí.

¿Qué falta de ver en Centro Histórico?

**VALERIA FLORES GAMA. -**

Falta el Título Noveno, Transitorios, y pidieron la Exposición de Motivos también revisarla.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

El acuerdo dice que solamente se consulta Título Noveno y Transitorios, o sea, a lo que estamos obligados a consultar son el Título Noveno y Transitorios. Entonces los planteles Centro Histórico y Cuauhtépec envían el mismo lunes sus observaciones respecto al Título Noveno y Transitorios. Ya está el procedimiento y aquí como una nota: “Las consejeras y los consejeros tienen hasta el día de hoy a las 23:59 horas para enviar sus observaciones respecto a los Títulos Séptimo, Octavo y Noveno y Transitorios”.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Carlos Ernesto, ¿y quién va a hacer lo de Centro Histórico?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

No se preocupen, ya nos organizamos. Muy amablemente Sofía y Valeria nos están ayudando. La responsable es Blanca Guevara.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Vale va a estar aquí en el Consejo Universitario en la tarde.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Es cierto. Bueno, lo resolvemos. ¿Tendrán algún problema en votar este acuerdo de procedimiento? Está en pantalla:

“Acuerdo de procedimiento para la recepción de las observaciones, de disensos y de consejeras y consejeros.

“Los planteles Centro Histórico y Cuauhtémoc enviarán el mismo lunes sus observaciones respecto al Título Noveno y Transitorios.

“Las consejeras y los consejeros tienen hasta el día de hoy a las 23:59 horas para enviar sus observaciones respecto a los Títulos Séptimo, Octavo y Noveno y Transitorios”.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

Carlos, Sofía escribe en el chat que en el plantel Centro Histórico se acordó una sola sesión de 10:30 a 15:00 horas para el lunes 15 de febrero.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Es cierto. Ya generé la liga. Pues este acuerdo lo tenemos que votar porque es un acuerdo de procedimiento, pero que al menos a mí me va a dar muchísima tranquilidad sobre el acuerdo de procedimiento. Aquí tenemos el acuerdo en pantalla que es lo que tiene que ver con la recepción de las observaciones. Si está claro, procedo a la votación.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Yo daría chance hasta el martes, así que me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Martes al mediodía?

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -**

Carlos, ya vota. Ya redactaste.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

El problema es que Centro Histórico lo van a hacer Valeria y Sofía, porque no hay un consejero académico... además no hay en el plantel Centro Histórico consejeros académicos, entonces yo entiendo que ustedes sí se comprometen, pero sería...

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Es que ya estabas votando.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muy bien. Álvarez Ramírez Erika Lorena. Se abstiene.

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

En contra.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Me abstengo.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -**

A favor.



**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cisneros Ortiz Armando. Lo voy a poner como ausencia.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salomón López Daniel.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

En contra.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo. Escribió en el chat que a favor.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Son 15 votos a favor, dos votos en contra, siete abstenciones y una ausencia.

Entonces nada más le pediría a este Pleno que por favor nos hiciéramos responsables y alguien del sector académico fuera al plantel Centro Histórico a ayudar en esa sesión. Dado que ya hay planteles que ya no tienen consulta, les pediría su ayuda. Gracias. Queda resuelto lo de la recepción de los

documentos. Continuamos en la sesión. Vámonos al Título Cuarto y en el artículo 38. Si alguien pudiera ayudar con la lectura, por favor.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Te ayudo yo.

“Artículo 38. Las funciones particulares de la academia son las siguientes”, y están mandando un adición para la fracción III que dice:

“III. Elaborar planes de trabajo colegiados en los que participen de manera equitativa y en igualdad de circunstancias la totalidad de integrantes de la academia, así como las profesoras invitadas internas o externas –que eso tendría que cambiar por lo que se votó— y los profesores invitados internos o externos”.

También se propone otra fracción que diga: “Brindar acompañamiento para que el personal docente con contrato por tiempo determinado pueda cumplir adecuadamente con sus funciones de docencia”.

Luego en la fracción IX: “Presentar anualmente la propuesta de las asignaturas a ofertar ante los órganos colegiados de carácter resolutivo y ante las instancias y órganos competentes en materia de planeación de la oferta académica, de las cuales un 25 por ciento quedará disponible para garantizar la movilidad académica entre academias, ciclos, colegios y planteles. La oferta asignatura se deberá presentar junto a los perfiles para impartir las materias, pero sin asignaciones”.

Luego la fracción III es una propuesta de Alejandra y mía:

“Cuando las academias y/o las Coordinaciones de Colegio detecten una necesidad académica, en un primer momento el órgano colegiado con carácter

resolutivo deberá valorar si la necesidad académica se puede resolver a través de los procedimientos de movilidad o si se requiere un proceso de incorporación.

“De ser este el caso, el órgano colegiado con carácter resolutivo deberá emitir una convocatoria interna en el plantel para que las profesoras-investigadoras y los profesores-investigadores interesados que cuenten con el perfil académico, participen de un proceso de selección en que se pedirán los siguientes rubros: perfil académico y profesional; antigüedad y participación en el trabajo colegiado.

“En caso de que se declare desierta la convocatoria, ésta podrá ampliarse al personal académico de otros planteles. Si en la ampliación de la convocatoria se vuelve a declarar desierta, se emitirá entonces una pública y abierta para la vacante”. Y ya.

Y luego está creo que el artículo 41.

“Cada academia por plantel podrá elegir a su enlace. A su vez quienes sean enlaces en los diferentes planteles en los que tenga presencia la academia, elegirá a quien sea enlace general. Quien sea enlace general deberá ser una profesora-investigadora de tiempo completo o profesor-investigador de tiempo completo de la academia”.

Y Erika dice: “En Ciencia y Tecnología no estilamos eso, aunque los de Informática tienen dos enlaces por plantel, ellos sí tienen como un enlace general hasta hace poco, no sé si ya cambiaron. ¿Desparecer?” Y ya. Son las propuestas.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Se han leído las propuestas para los artículos 38, 39 y 41.  
Vamos por partes.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Vamos a comentar sobre los tres o sobre uno?, porque son temas...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

En este caso son temas ajenos entre sí, no están relacionados, entonces como hemos venido haciendo es que, por ejemplo, si eran del mismo eje transversal, que les dio por llamarlo así, se discutían y que fue lo que hicimos con los artículos 26, 27 y 28. En este caso como no están directamente relacionados entre sí, Alejandra Rivera, si fuese usted tan amable.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Sería sobre el artículo 38, ¿verdad?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Sí, es el artículo 38, fracción III.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Es correcto. Artículo 38, fracción III.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Justamente el artículo 38 está vinculado con la discusión del artículo 20 que ya pasó en la sesión pasada, valga la redundancia, y fundamentalmente quiero volver a recapitular que en esta propuesta particularmente lo que correspondía a movilidad, quienes enviaron propuestas en concreto y nos externaron su mayor preocupación al respecto de movilidad desde el principio de esto, estamos hablando desde agosto y septiembre, fue la Academia de Expresión Oral y Escrita, y cuando nos hicieron llegar sus observaciones, el equipo de trabajo que estuvo a cargo las valoró, las revisó y generó esta propuesta que articulada por un lado el 25 por ciento de movilidad para cada profesor y cada profesora en términos de su docencia.

Y por el otro lado, un elemento que examinamos y que nos parecía que tenía que darse para poder hacer factible esta movilidad y dados los comentarios que nos hicieron llegar, es que hay otra parte que está vinculada con las funciones particulares de las academias, con la manera en la que las academias tienen estas actividades y estas tareas vinculadas con específicamente generar la oferta académica, e incluso desde el acuerdo 83, y cómo esto a lo largo del tiempo no ha funcionado o ha funcionado parcialmente.

Entonces hicimos esta propuesta, la enviamos a algunas personas de la Academia de Expresión Oral y Escrita y nos devolvieron algunos comentarios con respecto ya a la nueva versión. Y entonces justo en ese sentido es que se plantea esta adición o esta adecuación a la fracción III del artículo 38, en el que se plantea que las academias tienen la función de elaborar planes de trabajo colegiados en los que participen de manera equitativa y en igualdad de circunstancias los integrantes de las academias, pero también hay que cambiar

el término, el resto de profesores y profesoras que se encuentren impartiendo docencia o participando con estas academias.

Lo que es fundamental aquí observar es que lo que se está tratando de propiciar aquí es que todas las personas que estén involucradas en la planeación del trabajo colegiado, pueden participar en igualdad de circunstancias, que ya no exista esta posibilidad de que a los que llegan después o los que no forman parte de la academia en un primer momento, no pueden participar del resto del resto de actividades, sino lo que se busca es un trabajo mucho más equitativo y en igualdad de circunstancias, tal y como está planteado aquí.

Y adicionalmente con respecto a la fracción que se propone añadir tiene que ver con brindar acompañamiento para el personal docente, es decir que en las mesas de consulta algunas personas plantearon, cuando estábamos discutiendo este Título, que efectivamente hay una cuestión que tiene que ver con el personal docente con contrato por tiempo determinado que ocasionalmente no cuentan con apoyo, no tienen en su tránsito en la Universidad el acompañamiento ni del enlace ni del grupo de trabajo de determinada materia y entonces un poco que los dejan a su suerte.

Entonces planteamos aquí que dentro de las funciones de la academia sea acompañar al personal docente para que pueda cumplir adecuadamente sus funciones de docencia, y en ese momento no se había discutido todavía cuando recibí esta propuesta la participación en la certificación y en la evaluación, entonces incluso eso podría ser algo que se añada.

Si bajamos también a la fracción X, si me permiten, por favor. Esto tiene que ver justamente con la planeación de la oferta académica, y entonces en este

porcentaje lo que se propone es que se presentan anualmente la propuesta de asignaturas a ofertar ante los órganos colegiados que la soliciten, y este 25 por ciento quedará disponible para garantizar la movilidad entre academias, ciclos, colegios, planteles. Y esta oferta de asignatura se deberá presentar junto con los perfiles para impartir la materia, es decir, nuestros protocolos para las materias vienen con un perfil en el que se especifica qué clase de perfil se necesita para impartir esa materia, y eso debe venir para clarificar, pero además venir sin asignaciones, justamente para que no termine sucediendo esto de que se dejan solamente a disposición los grupos o las materias que no prefieren los integrantes en academia.

Espero a ver sido clara. Esta propuesta atiende a las observaciones que en su momento nos hicieron llegar integrantes de la Academia de Expresión Oral y Escrita y considero que con eso se atiende también buena parte de las preocupaciones que nos habían externado. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Erika, por favor.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sobre la fracción que se está agregando de que las academias apoyemos a los profesores de asignatura o por tiempo determinado, también recordarles que hay algunas academias muy chiquitas, por ejemplo, Transporte Urbano, que tiene dos profesores en Cuauhtepic y que necesita contratar a profesores como para 18 grupos, entonces ahí también que se dé apoyo para las contrataciones



de los profesores donde hace falta para poder darles a esas academias un poco más de apoyo. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Mariela, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

A mí me parece que una de las cuestiones que no quedan claras en estas redacciones es justamente, digamos, como esto que la Academia de Teoye plantea en términos de que las academias que determinan el 25 por ciento de la oferta libre para que se realice dicha movilidad, desde su mirada esto no resuelve la discrecionalidad con la que se establece la movilidad, porque lo que plantean es con qué criterios por ejemplo se dejarán esas materias sin cubrir, en qué medida esto va a modificar el hecho de que siempre les dejan las sobras en las academias, y eso me parece que aquí no se resuelve. Me parece que ahí hay una duda importante que resolver y que creo que no se resuelve con lo que se está planteando.

Por otro lado, me parece que también acá hay un problema que tiene que ver nuevamente con lo que discutíamos respecto al papel o a lo que deben de hacer los órganos académicos con carácter resolutivo, que serían los CAC's, que están invisibilizados acá, y que tiene que ver justamente con esto de avalar, aprobar, etcétera, cuando no están considerados desde ese lugar los CAC's, sino como bajo un principio de cooperación y apoyo mutuo, no se trata de aprobar criterios para la organización, y esto tiene que ver con la discusión que tuvimos en el Título Tercero. Entonces me parece que eso también es un

punto importante a considerar en cómo está presentado el artículo 38 así como sus fracciones y otros artículos que están ahí en ese sentido, por la discusión que se dio antes. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico).** -

Es que queda confuso, me parece que el problema de movilidad que tenemos y que se han construido algunas salidas y algunas opciones y también varía mucho en los colegios, me parece que esto profundiza el problema de la movilidad y no alcanza a resolverlo, pero mi intervención es por otro lado, pero esa es una de las grandes dificultades de esta redacción en términos de que aunque se oferte sin asignaciones, por ejemplo, en una de las academias donde yo estoy, lo primero que enviamos, según los procedimientos que hay, es la oferta de cuántos grupos se van a ofertar sin asignaciones. Siempre hacemos primero el diagnóstico de cuántos, la proyección anterior y el histórico y tal, y entonces lo primero que se envía, y lo primero que piden los planteles y los colegios es la planeación sin asignaciones. Eso lo hacemos, pero después vienen las asignaciones, o sea, hay varios pasos. Entonces el ponerlo acá se puede seguir cumpliendo con esa parte, pero la movilidad sigue.... O sea, este artículo no da esa claridad. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Alejandra Rivera, por favor.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Para clarificar, los criterios van a estar establecidos en los lineamientos en movilidad académica. Se plantea que sean los órganos colegiados con carácter resolutivo porque es la representación finalmente en los diferentes colegios de las academias, y en ese sentido nos parecía que efectivamente un órgano que puede tomar una resolución con respecto a la movilidad es el órgano colegiado con carácter resolutivo.

Si lo que se está discutiendo es quién puede establecer los lineamientos, eso lo podemos discutir ya justamente hacia la parte de los transitorios, porque está establecido que la Comisión de Asuntos Académicos tiene que elaborar y presentar ante el Pleno para su aprobación, pero si se plantea quién opera, quién pide, quién solicita por ejemplo la oferta académica, pues nos parece sensato que sean los órgano colegiados con carácter resolutivo los que revisen y verifiquen el cumplimiento de esta movilidad.

Ahora, ¿prefieren que sea una sola persona, un coordinador o una coordinadora de Colegio? Pues adelante. Finalmente el asunto es, esto no solamente va a repercutir en un núcleo o en un colegio o en una academia, etcétera; es un Estatuto que plantea una normativa general. En buena medida una de las problemáticas que eventualmente tendremos que resolver justo tiene que ver con las especificidades de cada colegio con respecto a los requerimientos que tienen, e incluso en planteles los requerimientos son distintos, la lógica de trabajo de los planteles es distinta y en ese sentido eso se puede ir adecuando.

Si hace falta clarificar a quién le toca, escribamos a quién le toca, pero lo que tenemos que ver es, este es un instrumento de aplicación general. En ese sentido, lo que nos tiene que quedar claro de todo ello es que todas las academias, en todos los colegios y en todos los planteles tienen que presentar una oferta académica. Eso de hecho ya sucede

¿Qué es lo que se requiere? Que además se plantee un porcentaje, un 25 por ciento de materias que de acuerdo al tipo de materia, al tipo de perfil o lo que se vaya requiriendo en función de la oferta, se planteen como disponibles para movilidad y que en ese sentido no vengán acompañados por nombre y apellido de quién las va a dar, y que eso lo pueda resolver el órgano colegiado con carácter resolutivo y las instancias y órganos competentes en materia de planeación.

Y ahí son muchas, desde el acuerdo 83 son muchas las instancias las que se involucran: Consejos de Plantel, Coordinaciones de Colegio, etcétera. Entonces hay una parte que se puede resolver desde aquí en la aplicación general y hay otra serie de cosas que se tienen que arreglar en la parte de la planeación académica, y que eso ya no es materia de este EPA. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Karla Montalvo.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Yo quería plantear en el EPA, en ese Título, en el artículo 38 se habla de la norma técnica que van a tener que elaborar las academias y es una norma técnica, uno, que tendrá que ceñirse a criterios colegiados, que se establezcan

de forma colegiada en los órganos resolutivos, y cuando tengan la norma técnica tendrán que volverla a presentar a esos órganos para que ahí se revise si se apega o no se apega.

Las normas técnicas por ejemplo de posgrado funcionan así, ahí se dice justamente cuáles van a ser los criterios de oferta académica, cómo van a ser los procesos, ahí tendrá que considerar ese 25 por ciento, cómo se van a poner de acuerdo entre ellos y ellas para las movilidades intra y hacia otros lados y hacia otros programas, etcétera. Efectivamente el EPA no puede resolver todo, porque incluso eso ya tiene que ver también con las particularidades de los programas de estudio, etcétera.

Ahora, ¿este EPA lo deja abierto para que quien haga lo que quiera? No. Está planteando que tendrá que ser bajo criterios, que no va a poner a una sola persona, que no se van a hacer de manera... Entonces en esta parte de la discrecionalidad sí se está buscando una salida que viene normada en el EPA para que se acabe.

Entonces en esos órganos colegiados se tendrán que discutir esos criterios, las normas técnicas tendrán que ajustarse a esos criterios y todavía regresarán a los órganos colegiados para que se revisen y que se resuelva que sean normas que planteen cuestiones equitativas, justas, con criterios académicos, objetivos y que no dependa ya de si la gente quiere o no quiere, etcétera. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue la profesora Mckelligan.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Recuperaría lo que está efectivamente diciendo Karla. Creo que uno de los elementos que se pretenden resolver con este tipo de propuesta es disminuir la discrecionalidad con la que hemos estado trabajando. De hecho, efectivamente hay movilidad y no queda claro cómo las academias deciden quién se incorpora, cuándo se incorpora y efectivamente, no todos somos de Teoye, vivimos algunos suplicando que nos den una materia.

En ese sentido, se pensó en dos lugares para disminuir esta discrecionalidad. Uno, dentro de lo que serían las academias, es decir, pedir a las academias que en su planeación, que habría que definir exactamente cómo se construye esa planeación, pero que no correspondería al EPA, un espacio para esa movilidad. Y por el otro lado, pedirle a los académicos que también efectivamente construyan movilidades diversas dentro de la Universidad.

En ese sentido, disminuirían los mecanismos que hasta ahorita hemos tenido y que de hecho no han servido propiamente para generar movilidad y entonces habría la posibilidad con este tipo de propuesta, de generar una mayor movilidad y mayores posibilidades de incorporarnos en distintos lugares. Esa sería la idea. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Mariela, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

A mí de verdad me parece que se está profundizando más el problema que tienen muchos académicos. Me parece que el problema de la inequidad que

existe en la Universidad en la planeación académica, así como está planteada acá, no resuelve sino que enreda más, siento yo. Este 25 por ciento que quedará disponible, ¿qué significa eso? ¿Y por qué eso garantiza la movilidad y garantiza el que exista equidad? Yo no entiendo ese porcentaje como un porcentaje que garantice eso, que garantice por un lado la movilidad entre academias y colegios, o sea, la movilidad en términos de ese otro 25 por ciento que se aprobó Y por otro lado, atienda, que es lo que han estado explicando y explicando y por eso vuelven a mandar a otro documento al Foro Universitario los académicos y las académicas de los ciclos de integración, que tiene que ver justamente con la inequidad, con el estar pidiendo, estar como teniendo las sobras de los cursos.

De verdad, no termino de entender en dónde ven quienes proponen esto, Karla y Alejandra, etcétera, dónde ven en ese 25 por ciento desde el trabajo de las academias y la planeación con todas las instancias que están involucradas, que garantice el cumplimiento de la equidad en igualdad de circunstancias de todos los profesores de la Universidad. Y acá viene otro problema que tiene que ver con la incorporación, que es la otra propuesta.

Y por otro lado, también me parece que es importante a veces darnos cuenta de que tiene tal complejidad que tampoco desde el EPA se puede todo resolver, pero el EPA va a estar marcando una línea que, desde lo que yo alcanzo a ver, no está resolviendo el problema de fondo respecto a la equidad en el trabajo, porque la discrecionalidad es lo mismo cuando se dice: “Hagan la planeación y no pongan asignaciones”, la gran mayoría de las academias ya tienen pensada la asignación. Ese es el problema.

Entonces yo no entiendo este 25 por ciento cómo opera para alcanzar a garantizar, por un lado, la movilidad en los términos del otro 25 por ciento, y por otro lado, la equidad respecto a la enorme injusticia que existe para muchos profesores cada semestre.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigo en la lista y luego la rectora.

Yo entiendo que lo que estamos buscando es un instrumento que ayude a regular en particular muchas de las actividades que se han venido realizando desde que comenzamos. Sin embargo, algo que a mí siempre me ha causado un poco de desconcierto es que, al menos para mí, la Universidad es mucho más que San Lorenzo Tezonco y sobre todo es mucho más que academias numerosas donde usualmente faltan grupos por asignar, y pienso en el ejemplo que dio Erika.

Pero si consideramos las academias que son de servicio, y que no lo digo en sentido peyorativo, sino que son licenciaturas que atienden generalmente el Ciclo Básico, como la Academia de Matemáticas, regularmente las academias afortunadamente, como lo expresó el ingeniero Manuel Pérez Rocha, decidió que era necesario contratar muchísimos matemáticos.

Entonces yo creo que a lo mejor lo que podría resolver es que en la propuesta diga: "Preferentemente un 25 por ciento, de las cuales quedarán disponibles", es decir, no necesariamente para todos los planteles y para todas las academias y para todos los colegios se va a cumplir, entonces podría salvar que se diga: "Preferentemente".



Y también un problema que yo vi desde que se aprobó el Estatuto General Orgánico, es que si de algo han adolecido las administraciones es que hay un problema de planeación, hay un problema donde queda claro que aquí hace falta que se haga un ejercicio desde un punto de vista más técnico y que ayude haciendo predicciones.

Yo lo decía desde el EGO, la UNAM tiene un área del tamaño de Casa Libertad donde se dedican a hacer la planeación, es decir, tiene un grupo de actuarios, matemáticos y programadores que se dedican a desarrollar y a ver modelos que ayuden a atender el problema de planeación. Yo creo que este artículo debería de ir acompañado con algo que tendría que ser que la Coordinación de Planeación ayudara con proyecciones, y con proyecciones quiere decir eso, que traten de predecir qué va a pasar. Rectora, por favor.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Primera cosa. Me parece que hay que centrar el sentido del artículo. El sentido del artículo es normar el trabajo colegiado, es decir, qué hacen las academias, qué prácticas, qué responsabilidades, qué atribuciones tienen. Efectivamente aquí estamos ante una fracción en lo que toca a la responsabilidad de las academias en un proceso mucho más complejo y que no se agota sobre las academias, sino que involucra muchas instancias de trabajo colegiado y distintos procedimientos y actividades efectivamente de planeación, que es la planeación de la oferta académica.

Entonces yo digo, separemos las dos cosas y tratemos de distinguir qué va en cada lugar. En este lugar va el límite que queremos poner, a las academias en términos de su atribución en este punto que ha sido muy conflictivo y que yo

estoy absolutamente de acuerdo ha lastimado a muchos compañeros, lo hemos dicho por muchos años y creo que este EPA justamente lo que trata es de restituir la dignidad de todos los profesores y de todos los trabajadores de no tener que estar pidiendo chamba en la chamba, como lo hemos dicho así con esas palabras desde hace muchos años muchísimos de los que estamos aquí sentados. En estamos todos de acuerdo.

Lo que tenemos que dirimir con mucha inteligencia es qué va en este artículo y qué va en otro lado. Por ejemplo, yo creo que sí es suficiente decir que las academias no tienen por qué poner la asignación total de las materias, no tienen que tener todo el control y tienen que dejar esta cuota para garantizar la movilidad.

Los mecanismos de lineamientos de movilidad, por supuesto que tienen que ir en otro lado, no pueden ir en el EPA porque los saturaría, e incluso tienen que ser lo suficientemente flexibles para ciertas situaciones complejas, por ejemplo, los años en que se nos saturan los sabáticos, la apertura de un nuevo programa de estudio, es decir, hay momentos distintos que requieren mucha más flexibilidad en términos, es decir, ¿qué da el EPA? Los marco generales. Entonces necesitamos los lineamientos de movilidad, que yo sí creo que hay especificidades a veces por colegio por lo menos.

Y la otra instancia es, necesitamos pulir, porque este EPA va a impactar necesariamente, como lo dijo la consejera Tania Paloma, en los criterios y en los reglamentos de construcción de la oferta académica, y que supone un montón de procedimientos, desde la construcción de la oferta en sí, la construcción de las mallas horarias y después la asignación de las profesoras y

de los profesores en la que por supuesto todos tienen que ser tratados con igual dignidad, ni de primera ni de segunda, todos parejitos en la asignación. Quiero decir que ante eso hay una serie de legislación previa que hemos puesto ya en la mesa y que incluso este semestre la Coordinación Académica, con la poca reglamentación que tuvimos, la dimos como un instrumento de abonar ya a la movilidad y no sólo eso, a que ningún profesor o profesora se sienta maltratado por otro conjunto de profesores, que todos puedan recibir sus horarios, su asignación y podamos construirlo.

Por supuesto que esto de lo que teníamos es un avance enorme y creo que lo pudimos pulir con criterios claros de movilidad y, dos, con criterios muy claros de construcción de la oferta. Estas son atribuciones a veces que tienen que ver con los colegios y con las tareas de administración. Podemos hacer de inmediato si lo prefieren un grupo de trabajo con el coordinador académico y los coordinadores de colegio donde empezamos a pulir y aprobar estos elementos, con todo gusto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Al igual como lo hicimos con el título anterior, abrimos la siguiente ronda que inicia Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Sobre esta fracción me parece importante sobre todo lo que tiene que ver con el 25 por ciento, me parece que también es un criterio que homologa cosas que no se pueden homologar. Pensaba después de las intervenciones, por ejemplo, en las academias de ciclo básico. En mi Academia de Estudios

Históricos generalmente se hace una planeación de cuántos grupos hay y luego se dice que alcanzan para los que estamos en esa academia a dos grupos para cada uno, y entonces ya implica ahí que hay que irse a mover donde está.

Entonces si se pone como un eje específico el 25 por ciento, por ejemplo, ahí que es una academia muy grande, que somos un montón de profesores y que no alcanzamos todos a tener en esa academia nuestra carga completa, la movilidad es forzosa para hacerlo, y entonces es equitativo, dos grupos. Pero si vamos a reducir ese 25 por ciento, pues va tocando menos, o sea, si garantiza lo otro es posible, pero justo son precisiones. Y esto lo voy a decir, porque lo tengo que decir, que San Lorenzo Tezonco no es toda la Universidad, pero sí se concentra la mitad de la población de la Universidad y luego necesitamos mucho por eso. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Pilar Rodríguez y luego Alejandra Rivera.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Miren, el hecho de poner un porcentaje, que puede ser del 20 o del 30, el asunto era poner un porcentaje que significara por lo menos una cuarta parte de los cursos que se ofertan, y se pone de manera semestral para tener tiempo para atender justo esta situación que dice Tania Paloma. Así como quienes pertenecemos a la Academia de Expresión Oral y Escrita en semestres noes, como es el que estamos por iniciar, y tenemos que buscar trabajo dentro de nuestro mismo trabajo, también es cierto que los compañeros de ciclo básico

en academias que tienen muchos integrantes resulta que pueden dar dos grupos por lo menos y entonces tienen que buscar a dónde se van.

Pero, fíjense, el asunto ya no tiene que ser que tienen que buscar; el asunto es que tengamos un porcentaje, un lineamiento y esos lineamientos los tenemos que hacer. Es una atribución de todos nosotros preocuparnos no sólo por el reparto de los grupos, sino qué pasa con los estudiantes y qué estamos haciendo con ellos para apoyarlos, y eso va más allá de los grupos y la repartición.

Ese es un aspecto que tenemos que trabajar y yo lo enuncio y no me voy a cansar de enunciarlo, porque los números en frío entiendo que a veces no hagan sentido a muchos ni a muchas, pero una cosa sí les digo, tenemos ese censo que hemos hecho y hemos llenado más de dos veces o no sé cuántas veces, y ese es un insumo. ¿Para quién? Para quien vaya a estar viendo la cuestión de los lineamientos. Y entonces a mí también se me ocurre que nosotros debiéramos de mandar representantes para hacer estos lineamientos de nuestras academias, pero que no sea: “¿Quién quiere ser el enlace de la academia?” “Yo no, yo paso”.

Entonces que nosotros, entre los que conocemos a nuestros compañeros, sea una cuestión honorífica, y no de: “No hay nadie, pues entonces insaculemos”, y no. Que pensemos en nuestra academia y queelijamos en la academia a quién queremos que nos represente en esto que va a ser la construcción de los lineamientos para movilidad. Esa es mi propuesta.

En primer lugar, acepté esta cuestión de la movilidad y con estos porcentajes, porque consideré que se ponía en este Estatuto un tema que a veces se ha hablado, pero no se concreta. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Alejandra.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Quiero volver a la primera parte, si me permiten, a la fracción III de este artículo. Una cuestión que creo que no solamente a una academia o a un grupo de personas, sino que es de pronto un malestar generalizado, tiene que ver con ciertas prácticas dentro de las academias que se han naturalizado, que se han normalizado a lo largo del tiempo y que justamente el EPA apela a no normalizarlas, como por ejemplo justamente que haya una participación inequitativa o haya una participación que deja en desventaja a profesoras o a profesores.

Entonces en buena medida todo el artículo y sus fracciones lo que pretende dejar bien en claro es qué le toca hacer a las academias ya en términos informales, y con qué espíritu y con qué sentido de trabajo común. Y en ese sentido, lo que intentamos hacer es especificar que las personas dentro de las academias tienen que trabajar con condiciones de equidad y de igualdad de circunstancias, ya sea como integrantes de una academia o como integrantes de otras academias que imparten su docencia por las diferentes cuestiones, no solamente porque no hay cursos, sino porque hayan también atravesado en una movilidad la intención de promover las habilidades docentes, de ampliar nuestras experiencias educativas.

Entonces el artículo en la fracción III junto con la fracción X, lo que pretenden es buscar esta forma de trabajo que nos permita establecer criterios mínimos

de formas equitativas, de formas participativas y colaborativas en donde no haya estas lógicas de primera y de segunda. Si el EPA se aprueba y alguien nos llegase a tratar como a un profesor o a una profesora que no tiene derecho de integrarse en los planes de trabajo o de participar en la oferta académica, entonces habría un instrumento al cual remitirse para decir: “Se están incumpliendo las funciones de la academia y están atropellando mis derechos como personal académico”.

Por otro lado, me parece que esta cuestión de los porcentajes efectivamente van a tener que operar de formas diferentes, nos vamos a dar cuenta de formas diferentes de poderlas adecuar, pero es por lo menos una cuarta parte de los grupos que ofertan las academias o que están bajo la gestión de las academias, y eso en un sentido anual sí es una cifra importante que ver sobre todo, por ejemplo, en Sociales las academias de ciclo superior. Ahí hay una cosa que puede favorecer benéficamente a todas y a todos para poder aportar en otros planes de estudio. Eso nos permite también pensar en participar en programas y en colegios que a lo mejor de entrada me parece que no tendrían que verse diferenciados, pero que por la estructura de la Universidad están diferenciados.

Cierro solamente diciendo una cosa, si ponemos al menos 25 por ciento eso puede propiciar que haya academias que puedan incluso brindar un poco más de acuerdo a sus posibilidades. Muchas gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Consejera Mariela Oliva, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Un poco siguiendo también lo que planteó hace un ratito Tania Paloma, a mí me parece que justo el tema del 25 por ciento queda de una manera complicada en términos justamente de la cantidad de academias que existen en números, en los temas de los propios planes de estudio, por ejemplo, academias pequeñas como Filosofía, en un sentido difícilmente Filosofía podría colocar un cuarto.

A lo que voy es a lo siguiente, a mí me parece que de alguna manera se está homologando y me parece que ese 25 por ciento, insisto, no resuelve, al contrario, me parece que se está como generando un problema más, algo que se añade a la de por sí complejísima planeación en la Universidad de la oferta académica que lleva años discutiéndose y finalmente no logramos sintetizar en algo que nos permita realmente garantizar, yo insisto, no sólo la movilidad sino la equidad y el derecho justamente a que todos los profesores-investigadores de la UACM tienen el derecho por sus perfiles a trabajar en otros espacios también.

En ese sentido, me parece que por ahí sería más conveniente quitar ese porcentaje y poner en esta fracción que las academias presenten una propuesta de oferta y que más bien esto aparezca en los lineamientos donde se pueda finalmente construir de manera más pensada y más trabajada con todas las que tendríamos que estar involucrados en ello, que puedan garantizar justamente el gran problema tanto de la movilidad como de la equidad.

Y yo insisto que esto pega con el otro 25 por ciento que se planteó respecto al tiempo de docencia, y el problema que veo de que aparezca así es, ¿ese 25 por



ciento está relacionado, pregunto, con este 25 por ciento?, porque fíjense, tú dejas ese porcentaje para que se dé ese otro 25 por ciento, que significa más o menos 8.5 grupos cada seis años todos los profesores. Yo propongo que se quite ese 25 por ciento y eso para que se discuta en los lineamientos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Rectora, por favor.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Otra vez llegamos al punto de la planeación de la oferta y de que si queremos garantizar la movilidad no solamente tendrán que moverse los que históricamente han tenido que moverse no en las mejores condiciones, sino justamente tendrán que moverse aquellos que no se han movido, aquellos que en sus condiciones por las condiciones absolutamente arbitrarias, porque así ha sido la construcción en buena medida de las academias de nuestra Universidad, han llegado academias donde por ejemplo tienen su asignación docente completa.

Eso puede suceder en academias efectivamente pequeñas, y yo creo que el ejemplo que pone la profesora Mariela es muy bueno, una licenciatura como Filosofía podría programar su oferta y hacer, como es una cuestión contenida con pocos profesores, hacer cuadrar la oferta con la demanda, entonces nunca se moverían.

El tema es: todos se deben mover, eso en San Lorenzo, por ejemplo. Pero en Cuauhtepac los profesores de Filosofía se mueven siempre porque históricamente dan clases, por ejemplo, en Cultura Científica y Humanística y

apoyan a otras licenciaturas, es decir, Cuauhtepc en su conjunto, por ejemplo, es un plantel donde históricamente la movilidad entre ciclos y entre academias ha ocurrido por un ejercicio de necesidad, justamente la necesidad los ha colocado en ese escenario.

¿Hacia dónde tendríamos que caminar? Yo sí creo que necesitamos garantizar y construir el incentivo para que los grupos más cerrados tengan la obligación de incorporar a otros, porque si no, ¿a dónde se mueven los de Teoye y a dónde se mueven los de Cultura Científica y Humanística, si las otras academias se consideran cerradas? Es decir, lo que estamos construyendo es un incentivo. Entonces yo creo que podría quedar no en un porcentaje fijo, que tal vez lo vuelve rígido, pero sí en un margen, en un al menos 25 por ciento.

Y también, compañeros, debo decirles que hay academias que dependen no en un 25 por ciento de la movilidad. Erika mencionó con mucha claridad otra vez una academia, y por ejemplo, en Cuauhtepc, donde hay dos profesores, y esos dos profesores están casi condenados a no moverse jamás. O los profesores de Cuauhtepc si quieren acceder y moverse a otro ciclo, por ejemplo, a un posgrado, no pueden hacerlo porque en Cuauhtepc no hay posgrados y los compañeros académicos de Cuauhtepc por supuesto que tienen derecho a formar parte de los cuerpos posgrado.

Entonces creo que lo que estamos poniendo aquí es un incentivo, la regulación es un elemento mucho más complejo que creo que puede quedar efectivamente en dos instrumentos: el criterio de movilidad y de nueva cuenta los criterios de construcción de la oferta que consideren todos estos factores, es decir, no hay un solo escenario. Y lo que tenemos que construir es el mecanismo para ejercer, como bien se dijo en la sesión pasada, un derecho y

para que haya un derecho se tienen que construir las condiciones de posibilidad de ese ejercicio. Eso significa dejar casillas para que las fichas se muevan, para que todo se puedan mover entre los ciclos, entre las academias y en función de sus perfiles.

Entonces me parece que se puede poner aquí un “hasta” o un incentivo y que sea en los manuales operativos por colegio donde estas cosas se precisen con mucho más detalle. Y lo que sí creo es que no lo dejemos rígido. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Karla, por favor.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Sólo para clarificar, yo no propuse eso, no fue mi idea. E incluso voy a decir que cuando yo lo leí por primera vez también tuve mis dudas. Yo creo con la distancia, pienso, claro, pues es que si seguimos pensando en esta academia pequeña que resuelve su oferta académica ella sola, las posibilidades de movimiento, tanto de los profesores de esa academia como de los otros para incorporar o dar materias de esas, se vuelve muy complicado.

Entonces me parece que sí es importante ponerlo como un mínimo, yo estaría de acuerdo con eso de lo mínimo, al menos 25 por ciento, para que se muevan todos y todas, y no sólo en función y no sólo comprendiendo esto como una manera de resolver problemas de planeación en la Universidad, sino también justamente por lo que se había estado diciendo y se ha estado diciendo, el derecho de las y los estudiantes a escuchar voces distintas.

¿Eso tiene un límite? Tiene un límite, por supuesto. Pero si planteamos esto, a mí me parece que nos da miedo, nos preocupa, será algo diferente de hacer, eso yo lo entiendo, pero si nos cambiamos el chip ya no podemos seguir diciendo esto de: “mis materias”. Las materias no son de nadie, las materias son del programa académico, y se enriquecen esas materias en la medida en que más profesores y profesoras las dan. Esto nos va a poder permitir revisar las maneras en que damos los cursos, hablar con las otras profesoras y los otros profesores que están dando las mismas asignaturas de nosotros y enriquecer esos programas.

Se enriquecen los académicos y las académicas porque van a poder tomar materias de otras licenciaturas, de otros programas, de otros ciclos, y a su vez vamos a enriquecer la oferta académica, vamos a enriquecer las posibilidades y las alternativas de las y los estudiantes. ¿Esto resuelve todo para siempre? Claro que no, tenemos un problema bien complejo, creo que ahí las normativas que está planteando Tania son muy importantes.

Yo insistiría en la norma técnica de las academias, que quede establecido claramente cuáles van a ser sus criterios, cuáles van a ser sus procedimientos y que sean transparentes, que estén publicadas en la página de la Universidad y cualquier persona pueda ver cómo se organiza esa academia y cómo toma las decisiones esa academia. Yo creo que aquí hay algunos elementos muy valiosos que vale la pena retomar. Y cierro diciendo que entonces sí estaría de acuerdo con el “al menos 25 por ciento”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Mariela.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

No pude comentarlo en la participación anterior y por eso pido la palabra nuevamente. Insisto que la movilidad no está garantizando la equidad, y ese es un problema y me parece que está quedando muy confuso en este proyecto de EPA, y por eso me parece que es muy importante lo que está planteando en el documento que hace llegar al Foro Universitario la Academia de Teoye, en función también de cómo quedó estructurada la movilidad en el artículo 20, y se van jalando problemáticas. Y por eso yo insisto que no se trata de tener una reunión con ellos, se trata de que este Pleno discuta lo que la comunidad en toda su diversidad está manifestando a la luz de las implicaciones que ven en su práctica cotidiana de estos problemas de inequidad.

Y en ese sentido, Carlos, mucho cuidado porque decir ante el Pleno que hay academias de servicio, eso sí es ofensivo al trabajo de todos y cada uno de los académicos de esta Universidad. Nada más.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Hasyadeth Borja.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -**

El día miércoles yo escuché respecto de la movilidad que estaban en contra la propuesta que hizo llegar la consejera Mariela, porque se atentaba, ese fue su argumento, contra la diversidad de miradas y pensamientos académicos al cual los estudiantes tienen derecho. Y hoy escucho que están en contra porque se meten con mi materia, porque no podemos dar un 25, porque me quedo

sin una asignatura o cosas como estas. Entonces parece ser que el problema central no son los estudiantes. El día miércoles argumentamos por supuesto que justamente la movilidad es lo que va a permitir que los estudiantes tengan una mirada amplia y que puedan incrementar sus conocimientos a partir de otras formaciones que de acuerdo a su perfil puedan complementar sus estudios.

Por otro lado, también es importante recordar que para los estudiantes existe la flexibilidad, y que no podemos tampoco negar el derecho a los académicos a participar en otros programas académicos, lo cual por supuesto también nos enriquece a todos como profesores-investigadores, salirnos de la burbuja de nuestras academias y participar en otras.

¿Qué nos va a costar trabajo porque vamos a tener que leer, preparar clases y preparar toda una planeación académica para una academia diferente? Sí, por supuesto, pero justamente de eso se trata el trabajo del profesor-investigador y con un contrato de tiempo completo: movernos, trabajar, seguir creciendo dentro de la misma institución con estas opciones de movilidad. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. En la lista sigue nuevamente Mariela Oliva.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Muy importante el trabajo del ejercicio racional de la interpretación, hay que tener cuidado cuando interpretamos de manera equívoca, hay que poner atención ahí, hay que poner más atención.

En ese sentido, mi preocupación está en función justamente de la diversidad y la complejidad de los trabajos de planeación en las academias, a partir de las características de cada uno de los planes de estudio y de los programas. Y en ese sentido, me refiero a la importancia de atender esa diversidad y esa complejidad. Y reitero que es muy importante tener presente que no estamos necesariamente resolviendo el problema de la equidad en el trabajo académico. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Sigue la profesora Goovinda, por favor.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

He escuchado con mucha atención toda la problemática que ha habido del tema de la planeación de la movilidad, y solamente quisiera mencionar que es un problema que tiene muchas aristas desde diferentes niveles.

Pienso, por ejemplo, que la movilidad también tiene un vínculo que lo complica cuando se carece de una planeación de la oferta académica, y yo lo que quiero solamente como dato es que sigo insistiendo que el EPA es un ordenamiento de la labor académica. Y luego apostamos a que este ordenamiento pueda apoyar y pueda salvarnos de todas las problemáticas que atravesamos.

Y creo que no hay que perder de vista que hay otros elementos y otros instrumentos que se tienen que impulsar y les recuerdo que está el PIDE. El PIDE también dentro de sus políticas institucionales tiene elementos para empezar a trabajar una oferta académica, una movilidad académica digna y

que merezcamos los que somos docentes en esta institución. Hasta ahí mi comentario. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Si puse atención, de lo que se ha dicho hay cuatro propuestas en la fracción X. La propuesta uno sería la original, así como está en la redacción que presentó la comisión. Creo que nadie se pronunció respecto a los agregados, pero ahorita lo vemos. Lo primero que tendríamos que ver es respecto a los porcentajes.

La propuesta dos sería que se elimine el porcentaje, es decir, que diga: “Presentar anualmente las propuestas de asignatura y reportar ante los órganos colegiados de carácter resolutivo y ante las instancias y órganos competentes en materia de planeación de la oferta académica”.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

No. “Garanticen la movilidad académica entre academias...”

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

La propuesta dos sería eliminar lo que habla sobre los porcentajes. La propuesta tres sería que se diga: “Al menos un 25 por ciento”. Y la propuesta cuatro sería igual: “hasta un 25 por ciento”.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Que creo que es lo mismo, ¿no? “Hasta un 25 por ciento” y “al menos un 25 por ciento”.



**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

“Al menos” es de 25 a 100, no es que se los des a todos el cien por ciento. “Al menos”, de 25 a lo que quieras”, y “hasta”, de cero hasta 25.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Bien.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Carlos, ¿cuál es la propuesta uno?, es que no alcancé a escuchar.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Propuesta uno es la original, o sea, con el texto así que dice exactamente un 25 por ciento, ni más ni menos.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Gracias, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Yo creo que aquí lo primero que tendría que hacer es preguntarle a la comisión si aceptan las propuestas de adición que presenta la consejera Alejandra respecto a la fracción X, lo que está en azul.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Acepto.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Acepto.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Yo también acepto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

De acuerdo.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). –**

Acepto.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

Acepto.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). –**

Acepto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Siete. Muy bien. Quedaría la propuesta uno con las adiciones y solamente faltaría la precisión. La propuesta uno, que es la que presenta Alejandra, le preguntaría a usted si sostiene su propuesta.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

¿La que viene de los comentarios de integrantes de la Academia de Expresión Oral y Escrita?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Exactamente.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Yo no sostendría que se quede un 25 por ciento solamente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Digamos que esa podríamos no votarla, usted la retira. ¿Es correcto?

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Es correcto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Bien. Entonces la propuesta uno ya no es propuesta uno. Tenemos nueva propuesta uno.

La propuesta dos que en este caso, según mis notas, la presentó la consejera Mariela Oliva. ¿Usted sostiene su propuesta de eliminar lo que tiene que ver con los porcentajes?

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Sí, para que pase a los lineamientos, pero que entonces se diga que deben garantizar la movilidad.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

La propuesta tres de “al menos un 25 por ciento”, este creo que lo presentó la rectora.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Pero en función, si la decisión tanto de la comisión y de la profesora Mariela es que se quite y que lo pasemos a los lineamientos, yo podría retirar mi propuesta con todo gusto.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

No. Yo la sostendría.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Y la propuesta de hasta un 25 por ciento, ¿esa de quién es? De usted también, ¿no?

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

No. Tampoco me acuerdo de quién es.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico).-**

Karla Montalvo también propuso “al menos 25 por ciento”, y en Del Valle los comentarios que no fueron agregados venía: “Al menos 25 por ciento”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muy bien, pero lo que está discutido aquí de, “hasta un 25 por ciento”, ¿alguien la sostiene, o yo me equivoqué al momento de enunciarla? Ahí están mis notas.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

Te equivocaste.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Yo creo que sí, pero no tengo ningún problema. Entonces propuesta uno...

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

La dos no está eliminada. La dos sigue.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Exactamente. La propuesta dos sigue, la de eliminar los... Entonces en realidad solamente tenemos dos propuestas.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiente). -**

Entonces tampoco la original existe, ¿verdad?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

La original, la de exactamente, no. Quedaría en términos de o se elimina o “al menos un 25 por ciento”.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante).** -

Entonces nada más estaría la propuesta de Mariela y de la rectora, ¿verdad?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Es correcto. Que sería propuesta uno y propuesta dos. Propuesta uno, eliminar lo que dice de los porcentajes; propuesta dos, al menos un 25 por ciento.

En este momento les voy a preguntar si están a favor de la propuesta uno o de la propuesta dos.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

No sé. Espero que esté en los lineamientos, pero no sé si desde aquí... La dos y que se replique también en los lineamientos a fuerza. Voto por la dos, porque a fuerzas así ya va a ser en los lineamientos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico).** -

La número dos, al menos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico).** -  
La propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico).** -  
Por la uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Jiménez García Adriana. La pongo como ausencia y regreso con ella.  
Juárez Rodríguez Goovinda Penélope. La pongo como ausencia y ahorita a ver  
si alcanza a regresar.  
Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Me abstengo.  
Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico).** -  
La dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

La dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

La dos.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Carlos, no podía conectar mi micrófono. Es la dos, por favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias, Adriana. Ya que regresé Juárez Rodríguez Goovinda Penélope, ¿está en condiciones de votar?

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Sí. La dos, por favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

La propuesta dos.



**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del valle-Académico). -**

La dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

La dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante).** -  
La propuesta número dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante).** -  
Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante).** –  
Propuesta dos, de al menos el 25 por ciento.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante).** -  
Propuesta dos, al menos el 25 por ciento.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salomón López Daniel.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

La uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-. Estudiante). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

La uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Queda aprobada la propuesta dos con 19 votos a favor, cuatro votos por la propuesta dos, dos abstenciones y cero ausencias. Digamos que ya quedaría la fracción X en una redacción: “de las cuales al menos un 25 por ciento”.

De la fracción III no hubo participaciones respecto a eso, y de hecho nadie se pronunció en contra de incorporar una nueva fracción, entonces lo primero que tengo que hacer es preguntarle a la comisión si aceptan las adiciones al numeral III.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Sólo con la clarificación de que no se queda como “profesoras invitadas” de ninguna... Bueno, sí están también los invitados externos, esos ya fueron

votados. Entonces la redacción tendría que quedar como estaba en el artículo 20 y las profesoras y los profesores invitados externos, en caso de que los haya.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Ahí les recuerdo que esta parte fina cuando hagamos la revisión del artículo, se van a poner como... ¿Le puedes poner ahí una nota, Vale? Es el artículo 20 donde se habla de esa figura. Poner una nota ahí de que ponerlo en concordancia con el artículo 20.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico).** -

Artículo 20, lo de profesoras invitadas internas. Es lo que está...

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Y tendremos que ponerlo como pusimos en el artículo 20.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

¿Pero no tendría que decirse de otra manera lo de los profesores?, porque queda ahí como volando. ¿O cómo sería la redacción?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Es que hay que revisar lo que dice el artículo 20 cuando hablamos de los profesores en la fracción II. Ahí se menciona “profesores”, ve el artículo 20, fracción II, según mis notas.

Con las adiciones están de acuerdo, y una nueva fracción habría que votarla, ésta sí. Tendríamos que votar que estamos de acuerdo en que se agregue una

nueva fracción y que sería después de la fracción III y si estamos de acuerdo sería la nueva fracción IV y las demás se recorren. ¿Es correcto? Es correcto. Entonces les voy a preguntar si están a favor o en contra de incorporar esta nueva fracción al artículo 38.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

De clarificación, secretario técnico, de que son las funciones tal como las hemos venido trabajando en lo que corresponde al personal docente y que tiene que ver con sus funciones de docencia, certificación y evaluación de conocimientos y asesoría relativa a su docencia.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Es correcto. Muchas gracias por la precisión. Votemos acerca de la incorporación de esa nueva fracción al artículo 38.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

A favor, pero que se vea el apoyo a las academias muy pequeñas con muy pocos profesores y que tienen que contratar a varios de asignatura. En planeación que se vea ese apoyo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

A favor, y coincido con lo que dice Erika.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.



**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). –**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salomón López Daniel.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante).** -

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante).** -

A favor.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

¿Tomate el voto de Arturo?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sí. Gracias. La votación fue unánime, 25 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y cero ausencias. Con esto se cierra el artículo 38.

Y nos vamos al artículo 39. Si alguien me ayuda a leer se lo agradecería, por favor. Hay una propuesta en el artículo 39, que es en la fracción III.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Ya la leí yo, Carlos. Pero si quieres me anoto para explicar.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sí, por favor. Karla Montalvo.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Me acerqué con la secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Académicos para plantearle una preocupación, porque una de las cosas que me di cuenta es que si bien se habla de la incorporación a academias y de la movilidad, etcétera, seguimos sin establecer un criterio mínimo, y no sólo un criterio sino un procedimiento mínimo que tenga elementos que vayan más allá de: “Me quiero mover”, “No me quiero mover”, “Sí me aceptan”, “No me aceptan”.

¿Por qué digo esto? Porque la cantidad de problemas que ha habido en términos de convivencia por esa falta de claridad en el procedimiento para incorporarse a una academia es muy grande. Al no haber un procedimiento mínimo, se han cometido cuestiones estructurales que discriminan a las personas. Además ha habido como una sensación de ofensa muy grande por muchas personas, y hay que decirlo también, la incorporación a las academias no se ha hecho bajo un criterio claro, transparente y que esté apegado a la planeación académica de esta Universidad y de las necesidades de esta Universidad.

Me parece que eso tenemos que encontrar una forma de pararlo y por eso me acerqué a ella para preguntarle dónde podría yo proponer un procedimiento mínimo para que esto ya no se dé, porque a mí sí me preocupa mucho, es parte del desorden académico que hemos vivido.

La propuesta básicamente tiene que ver con que el cambio o la incorporación a una academia responda a una necesidad académica y que esa necesidad académica no sea sólo reconocida por las academias, sino que el órgano colegiado con carácter resolutivo pueda darse cuenta de esas necesidades o la propia academia se lo tenga que comunicar. Y que se encuentren salidas

institucionales a esa necesidad, no necesariamente, valga la redundancia, se requiere de un nuevo integrante o una nueva integrante y más con esta idea de movilidad que está planteando este EPA.

Entonces si se puede resolver por movilidad en un primer momento, está bien, pero si no, entonces tendríamos que seguir un procedimiento. Y el procedimiento que estamos planteando, y que me ayudó a aterrizar la secretaria técnica, básicamente tiene que ver con primero abrir la convocatoria a la gente... Me vuelvo a apuntar.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Erika.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Por lo que estoy leyendo aquí al final sobre: “en caso de que se declare desierta la convocatoria, se emitirá entonces una pública y abierta para la vacante”, y al principio dice que es cuando la academia o las Coordinaciones de Colegio detecten una necesidad académica.

Esto de hacer una convocatoria pública se tiene que hacer no a nivel de un solo colegio, sino se tiene que ver a nivel planeación porque ahorita ya hay detectadas carencias, ahorita no es necesario esperar a que la academia detecte, ahorita ya hay detectadas y como siempre es ver a quién se les van a dar los folios. Entonces no es de que cuando una academia detecte, ya va con su coordinador y entonces emite la convocatoria. Este es un trabajo más de planeación en donde la COMPLAN tiene que estar aquí, y no nada más las

Coordinaciones de Colegio. No es que una academia lo detecte, se puede detectar desde nivel COMPLAN.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias, Erika. Karla Montalvo nuevamente, por favor.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Bueno, entonces se puede poner: “cuando se detecte que hay una necesidad académica, en un primer momento será el que el órgano colegiado con carácter resolutivo quien valore la necesidad académica”. Y si se puede resolver, digamos, con movilidad, después puede pasar a buscar entre el personal académico del plantel que pueda tener ese perfil, y si ahí no hay, entonces se abriría a otros perfiles; y si ahí no hay, pues entonces no sé si Erika estuviera de acuerdo que entonces se mandara a la COMPLAN o a la instancia pertinente para que se valore hacer una convocatoria pública y abierta.

Esto no sólo es justicia para las profesoras y los profesores que te puedas enterar de cuando hay un perfil parecido al tuyo que está abierto y que si tú te quieres mover ahí, lo puedas hacer, sino que además respeta el Contrato Colectivo de Trabajo. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Alejandra, por favor.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Justo si podemos ver el contexto del artículo desde el principio. Esto tiene que ver con las formas de incorporación a las academias a través de las siguientes vías. La primera es para profesoras-investigadoras y para profesores-investigadores de tiempo completo y medio tiempo de nuevo ingreso, justamente por medio de dictaminación efectuada por los comités de dictaminación validados para tales efectos, conforme a los requisitos y procedimientos institucionales para el caso. Es decir, si hay una necesidad detectada y ya está gestionándose la contratación o se observan por el caso de nuevas licenciaturas, por ejemplo, esta es la forma de incorporación. No estamos hablando aquí de la parte de contratación y de crecimiento de la planta académica, porque eso efectivamente no es materia del EPA, no tiene que ver con la planeación y con los criterios que el PIDE dará para fortalecer los planes académicos. Entonces en este sentido, lo que estamos diciendo es cómo se incorporan a las academias las y los profesores.

Y en ese sentido, justo la fracción III lo que determina es que hay otros procedimientos a través de cambio de adscripción, a través de solicitud de cambio de colegio o plantel, ese es como un segundo momento, y ya propiamente lo que introduce esta nueva fracción es en estos casos en los que hay una necesidad, es decir, ya la academia está detectando que no se trata de que necesite cubrir un par de materias de vez en cuando por movilidad, sino que requiere por ejemplo caso de una academia con dos profesoras o profesores, sus necesidades académicas en función de la oferta y la demanda de cursos seguramente va a llegar a un punto en que se determine que no es suficiente la movilidad, sino que se requiere más gente para que cubran el



resto de otras funciones que las propias academias tienen, como revisión de planes y programas de estudios, participación en los procesos de certificación, etcétera.

Ahí el órgano colegiado es el que valora si esto no se resuelve en movilidad, porque se puede observar que no solamente tiene que ver con dar un curso o dos, sino con una necesidad ya académica, entonces el procedimiento lo que implica es precisamente primero una convocatoria interna, gestionada por el propio órgano colegiado con carácter resolutivo, en el que se valoren estos elementos para que justamente no recaiga en una cosa de discrecionalidad del “Yo quiero que equis o ye persona entre a mí academia”. Ese sería el sentido. Espero yo haber clarificado la cuestión que estaba planteando Erika. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue la profesora Aideé Tassinari.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico).** -

Lo que se ha vivido en el tema de cómo incorporarse a las academias, una vez hecho el proceso de dictaminación, hay historias verdaderamente dramáticas y truculentas en la Universidad de un bloqueo brutal contra colegas, o de la entrada a academias de colegas que no tienen el perfil, y entonces este capitulado del conjunto viene a frenar ese proceso, que es un proceso ya muy solidificado y muy profundo a lo largo del tiempo.

Al respecto tiene que ver con toda esta dinámica de ir ajustando muchas de la institución que poco a poco logramos, por ejemplo, se va a tener que hacer en otro espacio, no va a ser acá, un procedimiento para que quede perfectamente

definido cómo va a ser. Aquí está vislumbrado en sus ejes más generales, pero se tiene que hacer un procedimiento. Y les decía, hay ya una experiencia que se trabajó desde la Comisión de Hacienda sobre, por ejemplo, la solicitud de factibilidad para contratación por obra determinada.

Entonces para que se pueda tener una perfecta claridad y esté dentro de un marco de la planeación institucional, se tiene ya este procedimiento de solicitud de factibilidad, en este caso es otra área, es otra clase de servicios, pero creo que hay ya un ejemplo del cual eventualmente los órganos colegiados podrán echar mano y ya no se tendrá que bordar en el aire.

Lo que quiero enfatizar es cómo desde distintos ámbitos logramos, y esto hay que mirarlo, se logran institucionalizar procedimientos, y que los procedimientos ahora van surgiendo de manera más eficiente y rápida que en otras etapas. Es lo que quería decir.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Daniel García.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -**

Yo tengo una duda. En tanto que empieza justo este proceso inicia a partir de que las academias y las coordinaciones de colegio detectan la necesidad académica, y voy a decir un ejemplo que no necesariamente es verdad y no tiene por qué ser así.

Digamos que la Academia de Creación Literaria tiene una necesidad académica de un profesor o profesora que tenga una especialidad en literatura infantil, algo más amplio, pero quizás por ahí pues, pero que realmente es una

academia grande. Y entonces se detecta una necesidad académica, y sí es una necesidad académica, los y las estudiantes tienen el derecho de que se les oferte ese campo. Y entonces a partir de eso se hace este procedimiento y lo que sucede es que a una academia ya grande, ya de por sí que puede ser grande, puede suceder ese escenario pues, llega otro profesor u otra profesora a otra academia que está dejando una academia atrás, y entonces está generando una nueva necesidad atrás.

Mi duda es eso pues. Creo que tiene que estar bien amarrado el procedimiento e incluso diría que aquí en la redacción que está actualmente parece que es que en cuanto se detecta la necesidad, ya es una obligación de los órganos con carácter resolutivo emitir las convocatorias. Tienen razón, falta lo de la movilidad, pero ahora sí que mi preocupación y mi duda es, ¿qué pasa entonces con las necesidades de las academia que se van generando en las academias de las que sale el profesor o la profesora de la que sucede el cambio?

Y la propia Pily me podrá corregir si me equivoco, pero históricamente las academias del Programa de Integración son las que más profesores salen de ellos, y entonces se van quedando con pocos. Por ejemplo, en el plantel Del Valle la Academia de Matemáticas es un profesor y la de Teoye son dos profesoras, van quedando como muy solas y entonces no sé si hay posibilidad de pensar en eso. Nada más es una preocupación y una duda que me generó al leer la propuesta. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias, Daniel. Sigue Mariela Oliva.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

En esta propuesta primero me parece que una cosa es el tema de la movilidad y otra cuestión es el tema de la incorporación en las academias, y me parece que no es posible agotar esas dos cuestiones en una fracción de un artículo, sino que me parece que tendría que quedar más en general y tal vez respecto al tema de la movilidad que esté en los lineamientos. Y el tema de la incorporación me parece que también merece como otro tratamiento aparte. Entonces mi duda y al mismo tiempo sugerencia o la reflexión que estoy haciendo, es que me parece como que se tendría que generar el procedimiento, pero en otro momento y no colocarlo aquí, justamente por la complejidad de ambos temas.

Entonces me parece que en el EPA lo que tendría que quedar enunciado en tanto proceso del trabajo de las academias, es justamente el que pase digamos a ciertos lineamientos y que pase a ciertos procedimientos que se tendrían que construir desde los Consejos de Colegio y ahí determinar todos estos elementos, pero dejarlo así como en una fracción me parece un error en términos de claridad de la normativa.

Entonces mi sugerencia sería no poner ahí el procedimiento sino dejarlo más en términos generales, y distinguir el tema de la movilidad y el tema de la incorporación, porque son dos temas distintos. Y esto tiene que ver con lo que acaba de mencionar Daniel, porque el que por ejemplo se abra a la posibilidad de esta cuestión de la equidad que se está buscando en términos de participación con los determinados perfiles y que no se cierre a que las academias digan: "Tú no", o sea, que no sea este coto de poder, etcétera, sino

que realmente se abra un perfil, no significa que tengas que incorporar a esa academia necesariamente.

Entonces creo que son cuestiones que están un poco revueltas en este planteamiento. Esa sería mi participación. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchas gracias. Rectora, por favor.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Primero tal vez una precisión, porque igual y no voy a ser precisa en mi comentario si no lo estoy entendiendo. ¿Esta propuesta de las consejeras Rivera y Montalvo son precisiones a la fracción II, o es una nueva fracción? Esa es mi primera duda, porque de eso depende lo que voy a decir, pero no me queda claro.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Es una nueva fracción. Por las formas de incorporación a las academias, una es para personal de nuevo ingreso, pero no me voy a comer tu participación.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Gracias. Nada más quería saber si era una nueva fracción o era una nueva redacción de la fracción II.

En ese punto, a mí me parece que es muy clara el espacio de cuándo uno se vuelve miembro de una academia, e incluso podríamos decir cuando una nueva academia se crea, es decir, piensen en el momento de creación de una

nueva academia, y ojalá estemos en esa circunstancia pronto, es decir, es un momento, o es una lógica de cambio de academia, que es porque te acaban de contratar y te incorporas o porque te cambias, es decir, para todo el personal ya contratado será un cambio.

Lo que aquí me parece es que en este reglamento tenemos mucho procedimiento adentro que yo también creo que podría quedar mejor afuera, si en realidad sólo tenemos dos grandes rubros. E incluso diría, todavía podría admitir alguno de los criterios de procedimiento, pero ya nombrar incluso la lógica de que entonces si no se contrata, eso sí me parece que podría complicar mucho por lo expuesto por la consejera Tassinari y Erika, en términos de la viabilidad financiera y la posibilidad de abrir nuevas plazas.

Y me parece que incluso si estamos hablando de una nueva redacción sólo para la fracción II, podría decirse a través de un procedimiento de cambio de adscripción avalado por los órganos colegiados de carácter resolutivo y las instancias competentes fundamentado, ahí está, es decir, en las necesidades académicas de la docencia del colegio que solicita el cambio y del cual proviene, porque efectivamente hay todo un tema de necesidades históricas. Actualmente hay un proceso de cambio más o menos ambiguo que genera muchos problemas, como dijo la profesora Montalvo, que tenemos que afinar, pero en donde entran en cuestión distintos factores: la necesidad de hacia donde la gente se cambia y el hueco que deja efectivamente las funciones que venía desempeñando. Y esa decisión de sopesar esa decisión pues se puede colocar en el órgano académico, pero yo creo que más de eso no podríamos añadir. Tal vez considerando el perfil académico, la antigüedad y participación, si lo quieren, pero mucho más que eso, porque creo que sí complica la

interpretación más que aclararla, sobre todo meter el tema de una convocatoria pública. Eso creo que lo complica. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Nos podría enviar la propuesta de redacción por mensajería instantánea?

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Claro.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Erika Álvarez, por favor.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Así como está diciendo Tania, que la última parte no debería de aparecer, y nada más hago una mayor precisión a esta parte. Entre la Comisión de Hacienda y la Comisión de Planeación ya aprobamos un procedimiento de suficiencia presupuestal cuando una plaza no ha estado presupuestada de inicio y que tendría que haber estado presupuestada; y cuando no lo está, pues ya se sigue el procedimiento de suficiencia presupuestal. Pero idealmente debería de haber una planeación previa y ya haber estado detectadas las carencias, entonces todo pasa como quiera por la Comisión de Planeación, y sí mejor quitar la última parte. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Nos podrías enviar tu propuesta de redacción?

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Es sólo quitar la última parte y creo que es Tania la que la está haciendo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Desde dónde?

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Desde si en la ampliación la convocatoria se vuelve a declarar desierta se emitirá entonces una pública y abierta.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue la consejera Alejandra.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Con respecto a si la pregunta iba en la dos o no, yo lo que quería clarificar es qué supone que en el EPA solamente existan formas de adscripción al colegio y al plantel. En el Estatuto General Orgánico se plantea que la adscripción es a plantel, y en la propuesta de EPA se añade además la adscripción a colegio, porque es como de hecho funciona al día de hoy la forma en la que incluso las nuevas contrataciones se han hecho o los procesos de dictaminación se han hecho y las regularizaciones para estar adscritos a un colegio y a una academia. Eso en el sentido de que las academias, entendidas como el EPA las está planteando, son grupos de trabajo que gestionan planes y programas de



estudio. En ese sentido, no estamos planteando la adscripción porque justamente no se trata de plantear que la gente le pertenezca a una academia. Desde la perspectiva que estuvimos trabajando y que evidentemente también se señaló en los comentario que hubo al respecto de este título, es que desde un extremo, de que las academias deberían de desaparecer, hasta el otro extremo de que las academias tienen que ser el núcleo de adscripción y que nadie se mueva.

En ese sentido, planteamos como los dos elementos mínimos de adscripción a un colegio o a un plantel, y el cambio de incorporación lo planteamos como el que podemos estar incorporados para participar de la gestión de los planes y programas de estudio, dependiendo del tipo de academia en la que estemos incorporados, pensando que una serie de problemas tienen que ver con la idea de: “A mí no me mueven de donde estoy, yo estoy adscrito a esta academia y a este plantel y no va a haber posibilidades de que cambie, además estoy prácticamente adscrito a mi materia”, y hay quien incluso dice que tiene la titularidad de las materias.

En ese sentido, sí nos parecía necesario plantear este mecanismo de incorporación, y que efectivamente esto supone que por ejemplo si hay una necesidad académica detectada y se hace una convocatoria interna, es el órgano colegiado con carácter resolutorio el que revisa si esto es factible, si esto es viable y tiene que valorar evidentemente no solamente las cuestiones de perfil académico, antigüedad y participación en el trabajo colegiado de las personas que legítimamente puedan decir: “Yo tengo el perfil para cubrir esa materia”.

Y el espacio que queda del otro lado tendría que evaluarse con ese mismo criterio. ¿Ahí qué es lo que pasa? Se va a descargar efectivamente una materia que puede ser no sólo de un tipo u de otro. Se puede resolver eso con la movilidad, digamos que ese espacio se tendría que resolver con movilidad sí o no o se necesita una convocatoria o una contratación específica.

En ese sentido, lo pensábamos justo como un mecanismo que también permita que en un momento dado las personas pueda aspirar a hacer un cambio de su academia en función de un principio mínimo de perfil, antigüedad y participación en el trabajo colegiado.

Lo otro es cambio de adscripción, o sea, si resulta ser que entré hace 20 años y en 20 años mi perfil académico ha cambiado, pues entonces eso es un cambio de adscripción. Por ejemplo, empecé en Sociales y de pronto hice posgrados o trabajé muchísimo en Biología, entonces a la mejor puedo pedir mi cambio de adscripción al otro colegio. Y también pasa y que de hecho se resuelve en los hechos así, gente que solicita un cambio de adscripción y que en la Junta de Coordinadores se determina que sí o que no, puede cambiar y, claro, también deja un lugar, entonces eso se resuelve por otras vías. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Karla Montalvo, por favor.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Yo quiero insistir en que esto aparezca aquí, porque está claramente diferenciado de la movilidad. Este artículo tiene que ver con incorporación a la academia. Como está la versión original, el artículo plantea que uno se puede

incorporar a una academia a través de entrar como persona de nuevo ingreso, o si se hace un cambio de adscripción de plantel o colegio, es decir, no se está contemplando un procedimiento para que haya un cambio de academia, por ejemplo, en el mismo colegio, y por eso es diferente lo que yo estoy proponiendo.

Para mí es muy importante que esté este procedimiento. Si le quieren quitar lo de que al final implicaría hacer una convocatoria pública y abierta, está bien, quítensela, pero se tendrá que dar vista a las instancias competentes.

¿Cuál es la lógica?, y con esto trato de responder lo que plantea Daniel, porque sí lo pensé. En el caso que él está poniendo hipotético, ese cambio no se podría dar porque claramente se resuelve con movilidad. E incluso pensar que sólo es especialista por ejemplo en literatura infantil, es tan corto lo que se necesita, es una materia de todo el plan de estudios y no necesitas a una profesora o a un profesor y menos si tienes una academia muy grande. Claramente se diría: “¿Sabe qué? Esto resuélvalo usted con movilidad.

En cambio, otra academia pensando en un perfil más grande, por ejemplo, alguien que sepa de edición y que pueda cubrir cinco o seis materias y de veras no hay nadie que pueda resolver eso, lo justo es que si esa necesidad de veras existe lo primero sería preguntar al interior de un plantel si hay alguien que cubra ese perfil. ¿Por qué? Porque lo dice el propio Contrato Colectivo de Trabajo, es decir, tiene que ver con si hay alguien que puede cubrir esas necesidades, pues se incorpora y las cubre.

¿Eso puede dejar al final a otra área descubierta? Claro. De todas formas vas a tener que dar vista a la instancia competente para que se saque la convocatoria, pero ya no va a ser de ese perfil; vas a identificar, es una forma

identificar cuál es el perfil que de veras necesitas porque lo consultaste con toda tu planta académica, y de esa manera garantizamos que sí haya la posibilidad de moverse y de incorporarse a otra academia. Entonces sí puede que se contrate a profesores o profesoras para cubrir esa necesidad que se haya quedado abierta, pero ya moviste a tu personal y ya tuvo esta idea de promoción que nos manda la ley también y un lugar donde puede dar clases según su perfil.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigo yo. Tengo una propuesta que espero resuelva.

“Cuando las academias y/o las coordinaciones de colegio detecten una necesidad académica, en un primer momento el órgano colegiado con carácter resolutivo deberá valorar si la necesidad académica se puede resolver a través de los procedimientos de movilidad o si se requiere un proceso de incorporación. Los órganos colegiados con carácter resolutivo se encargarán de elaborar los procedimientos para la incorporación a una nueva academia, considerando las necesidades académicas con las que se repita y que detecte y presenten las academias o coordinaciones de colegio a la Comisión de Planeación”.

Incluso yo creo que esto podría pasarse a un transitorio, es decir, que el artículo quedara hasta “un proceso de incorporación”, y que en un transitorio se hiciera mención específica sobre el procedimiento de incorporación a una nueva academia. Esa es mi propuesta y mando mi redacción.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Pido la palabra para plantear los ajustes que yo ya propuse.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Adelante, por favor.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Uno es, ya no diría “cuando las academias”, diría “cuando se detecte”. Lo otro es que si en la ampliación la convocatoria vuelve a quedar desierta, “se dará vista a las instancias competentes”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Rectora, por favor.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Mi propuesta sería, efectivamente yo sé que en el cuerpo del texto y en el glosario queda clara la diferencia entre cambio de academia y adscripción, entendida solamente como plantel y colegio. Yo digo que por claridad, si eso se quiere indicar en el segundo, que se aclare y que se diga: “adscripción a plantel y/o colegio”, con lo cual distinguimos esta confusión que varios de nosotros hemos expresado que no entendíamos que se refería a situaciones distintas, no a adscripción de academias sino a colegios y planteles.

Y después en el tercero, en esto que se está proponiendo estamos hablando de cambio de academia, yo diría que incluso recuperemos la misma redacción, es decir, aquí si se dan cuenta cambia la manera en que empieza la oración, y

en todo caso, si estamos hablando de cómo se cambian las academias, podríamos decir: “puede existir un cambio de academia cuando se detecte una necesidad académica avalada por las instancias”, y ahí sí.

Yo lo que creo es que la necesidad académica tiene que ver con las academias, coordinaciones de colegio e instancias competentes, es decir, eso es mucho más complejo que simplemente decir: “falta algo”. E incluso se puede decir. “Los profesores y profesoras podrán tener un cambio de academia cuando se haya identificado y justificado una necesidad académica que no se resuelve únicamente con procesos de movilidad y que se tendrá que ver con un procedimiento”, que se defina en otro lado, no necesariamente tiene por qué definirse también aquí. No sé hasta qué punto alcance el EPA a definir eso. Yo lo que propongo es eso y si quieren lo escribo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Yo lo que te seguí es: “Puede existir un cambio de academia cuando se detecte una necesidad académica de la instancias competentes debidamente fundada y motivada...”.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Y que no se resuelva con cosas de movilidad, o sea, lo que explicó la profesora Montalvo debe de quedar claro en el marco de la discusión, pero si alguien no conoce esa discusión sí podría alegar otra cosa diciendo: “Aquí dice que todo mundo se puede cambiar en función de una necesidad”, y la necesidad es una materia sin considerar esto que se dijo de otra forma, también los huecos que

dejan en otros lados y esa es una visión que supera a la academia en sí o al profesor en sí, sino que debe tomarse en un marco más general.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

La propuesta quedaría, me ayudas, “Puede existir un cambio de academia cuando se detecte una necesidad académica de la instancias competentes debidamente fundada y motivada y que no se puede resolver por los lineamientos de movilidad”. ¿Te parece, Tania? Se la mando a Vela para que la ponga en pantalla y vemos si logramos recuperar...

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

“Que se ajuste a un procedimiento debidamente establecido”, y ese procedimiento se establece en otro lado, lo pueden hacer muy bien los órganos colegiados y las coordinaciones de colegio y la Coordinación Académica.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Yo me quedaría con la propuesta de la rectora, ya puedes quitar la mía, por favor. Me gusta cómo quedó la de la rectora. Sería: “Puede existir un cambio de academia cuando se detecte una necesidad académica de las instancias competentes”, ahí hay que modificar la redacción, “debidamente fundada y motivada y que no se pueda resolver por los lineamientos de movilidad. Este cambio deberá ajustarse a...”

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

“... a un procedimiento debidamente normado por los órganos colegiados y las instancias competentes”, es decir, que quede claro un procedimiento de cambio de academia.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Aquí habría que mejorar la redacción nada más.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

“Puede existir un cambio de academia cuando las instancias competentes detecten una necesidad académica y esta...”

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

No habla de cambio de academia, habla de incorporación a una academia, eso dice el artículo.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

“Incorporación”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Propuesta, ahorita me corrigen, como ya lo hicieron: “Puede existir un cambio de academia o puede...”.



**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Es que la lógica del artículo está arriba, la redacción dice: “Habrá incorporación de academia en los siguientes puntos: Cuando se detecte una necesidad”.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Exacto.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Leyéndolo desde arriba. Está bien.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Le quitas el: “pueda existir un cambio de academia”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

“El personal académico con contrato por tiempo indeterminado podrá incorporarse a una academia por cualquiera de las siguientes vías:

“Cuando detecte una necesidad académica de las instancias competentes debidamente fundada y motivada, y que no se pueda resolver por los lineamientos de movilidad”. Lo último ya no lo alcancé yo a recuperar. “Este cambio deberá de ajustarse...”.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carlos Ernesto, “cuando las instancias competentes detecten una necesidad académica”, porque así cuando se detecte una necesidad académica de las instancias competentes...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

“Cuando las instancias competentes detecten una necesidad académica...”

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

¿Pero cuáles instancias competentes, perdón?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ya se había mencionado en algún momento que eran las academias y los colegios.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Ahí se le quita y empieza en “cuando”, ¿cierto?, porque ya habíamos dicho que tiene que ver con la lógica de la redacción. “Se detecte una necesidad académica por las instancias y cuerpos colegiados”, no sé cómo lo dicen siempre.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Había quedado: “Cuando las instancias competentes detecten una necesidad académica...”.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

¿Cómo le llaman? ¿Siempre es el “cuerpo colegiado”?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

“Cuando los órganos colegiados”.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

O sea, siempre se ha usado: “del cuerpo colegiado y en las coordinaciones”, ¿cierto?, es como lo enuncian siempre.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

“órganos colegiados con carácter resolutivo”.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Los consejos académicos de colegio, los consejos de colegio, los colegios...

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

No. “Órganos colegiados con carácter resolutivo”, así ha sido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Habíamos estado redactando: “Cuando los órganos colegiados con carácter resolutivo”.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Exacto. “Órganos académicos con carácter resolutivo”, las instancias académicas competentes. ¿Cuáles son las instancias? Pues son las coordinaciones en realidad.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Qué no los órganos académicos con carácter resolutivo no eran nada más los CAC's, según el glosario?

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

“Órganos colegiados”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hay más.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Sí, pero más las instancias, porque aquí hay instancias que tienen autoridad sobre esto, o sea, hasta que no se diga lo contrario.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

“...debidamente fundada y motivada y que no se pueda resolver por los lineamientos de movilidad. Este cambio deberá ajustarse a un procedimiento debidamente normado...”

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

“Esta incorporación”, porque estamos hablando de la incorporación. “la incorporación”, la lógica de la redacción.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

“Esta incorporación deberá ajustarse a un procedimiento debidamente normado y ajustado...”

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

“Ajustado” no, sería “vigilado” o “acompañado” o algo así.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ahí está. Gracias. Creo que ya no hay más en la lista. Estamos en el artículo 39, este sería una nueva fracción antes de la disolución de las academias. ¿Sí?

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Sí.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Sí. Yo nada más quiero decir, yo no me opongo de entrada a que estén algunos criterios, se pueden enunciar los criterios, el tema es que los criterios no son suficientes al procedimiento, hay que enunciar que hay un procedimiento. Si para las proponentes es importante que haya alguna enunciación de esos criterios, que se pongan. A mí lo que me parecía central era que le diéramos la vuelta, que la idea de la necesidad no se viera de manera inmediata y que se enunciara esto que para los proponentes es claro, pero que igual para los demás no. Si se quiere poner y poner que el procedimiento se hace después y en otro lado, con esos criterios, está bien, pero que el procedimiento en sí tenga que estar afuera, aunque se enuncien unos criterios. Si eso salva

también para que no haya dos propuestas, pero eso es cuestión de las proponentes.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Ya no entendí.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Yo quiero ser bien clara. Para mí sí es muy importante que se delinee un procedimiento mínimo. Se detecta la necesidad académica y primero se busca entre el personal del plantel si se cubre el perfil, si no se abre al resto del personal académico y si no, entonces ya se abre una plaza, es decir, para mí sí es muy importante que se digan esas tres cosas.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepc-Académico).** -

Esos son criterios, es lo que decía Tania, que esos con criterios, no el procedimiento como tal. Son criterios que pueden quedar, y ya el procedimiento minucioso va después, para que no haya dos propuestas, no tiene caso que haya dos propuestas. ¿No entendiste lo que dijo Tania, Carlos? ¿La propuesta?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sí. Evito en la medida de lo posible...

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepc-Académico).** -

Hay que votar una contra otra.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Si les pido que por favor sean muy concretas sus propuesta de redacción. Si van a hacer propuestas de redacción tienen que ser muy concretas. En este caso, Erika tenía una propuesta muy concreta que era hasta lo que decía: “de otros planteles” y ahí terminaba la propuesta de Erika. La pregunta de Erika es sostiene su propuesta de redacción o considera que la propuesta que hace la rectora está...

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Con lo que tiene Tania y también Karla modificó la parte última, y también la parte primera dijo que se cambiara, pero no se cambió cuando dijo que se quitara: “de las academias y coordinaciones de colegio”. Creo que dijo: “cuando se detecte una necesidad académica”, según lo que me acuerdo.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Se puede poner como o decían, “cuando las instancias competentes detecten una necesidad académica”.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Yo ya quito lo mío, y están esas dos bien.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

“instancias académicas competentes”. Si es así, ¿verdad, Karla?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Sí.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Arriba también ya quedó claro lo de la movilidad, se distinguió lo que nos generaba duda de la adscripción en este. Y la única duda realmente entre las dos es hasta qué punto de habla de que este procedimiento en sí puede quedar afuera y que se norme con algunos criterios. Esa sería la única diferencia fuerte si ya Karla aceptó quitar las otras cosas que también nos generaban preocupación con respecto a las vacantes, por ejemplo.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

“El procedimiento se diseñará...”, eso puede ir en un transitorio, ¿no?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sí. Yo creo que podría irse a un transitorio.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Un transitorio que diga: “Todo lo referente a esa fracción se diseñará por los órganos colegiados competentes para establecer el procedimiento y sus criterios y tal”.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Está bien.



**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces aquí sale una propuesta de transitorio. ¿Podrías mandar la propuesta de transitorio para ponerla en pantalla?

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Está bien. Yo lo que digo es si ya queda aclarado, o sea, si a Erika le satisface eso, quitamos eso que era la preocupación. Dos, si queda claro el que queda con un perfil, o sea, si aquí le podemos decir sin estar eso acá: “Detecten una necesidad académica justificada y acotada”, o sea, esta lógica que decíamos de que no basta qué es una necesidad académica, decir una cosa que tiene que haber una justificación fuerte, que no se resuelve con la movilidad, so también está dicho, que eran las cosas que me preocupaban a mí. Y que no sea hable de que necesariamente de ahí derive la necesidad de una convocatoria pública, porque eso pasa por otros caminos, puede ser este ajuste.

Yo retiro la mía, pero yo pediría simplemente que en todo caso se ajuste y si estás de acuerdo, Karla, que la necesidad académica quede con una enunciación un poco más fuerte, es decir, “una necesidad académica fundada” o “amplia”, no sé cuál es la palabra que podríamos poner ahí, que no quedara como cualquier necesidad.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Se puede juntar con: “Detecten una necesidad académica”.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -**

“Justificada” está bien.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepec-Académico).** -

“Debidamente justificada”. Eso iba a sugerir: “Justificada”.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Eso tenía ya en la propuesta de redacción de abajo. Perdón que me meta, pero entiendo que en la propuesta de redacción de abajo ya se había establecido esta parte. “Detecten una necesidad académica...”

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico).** -

“Fundada y motivada”.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico).** -

“Justificada”, la necesidad se justifica.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Yo estoy de acuerdo con Aideé, porque además nos vamos apegando a los otros criterios de apertura de necesidad que estamos diciendo que se justifique, que tengan toda la planeación, que sean viables, es decir, vamos construyendo un lenguaje común. Estoy de acuerdo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Les pido que por favor manden su propuesta de redacción para que quede aquí, o sea...

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

“Justificada y fundada”, Carlos. Con eso es suficiente. Y ya. Si es eso, yo retiro mi propuesta. O sea, a mí lo que me preocupaban eran estas cosas. Si es eso, yo retiro la mía. Y si Erika está de acuerdo, la retiramos,

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

“Plenamente justificada y fundada”.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Pero está mejor redactado en ese sentido lo que tú propones, Tania.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Yo sostengo la segunda, sí está mejor.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Pero le falta el procedimiento. entonces articulemos, porque el tema aquí son las dos partes, entonces copiemos...

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Es que hay que copiar desde “el procedimiento” y anotarlo en la parte de abajo y con eso queda. O sea, en el otro párrafo. Y nada más que se pongan los criterios, por favor. Y ya con eso queda.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hasta ahorita en el EPA no hemos metido “procedimientos”, hemos estado cuidando de que no quede un artículo grande donde se hable de procedimientos. Yo lo que les sugiero y lol que les propongo es que este procedimiento o sea un nuevo artículo o se manda a transitorios. Es que eso ha sido un argumento, entonces si no...

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Pero si dijimos que quedan enunciados, simplemente como criterios, es que sea con los siguientes criterios y que entonces ahí se ponga esta otra parte, y ya.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Esto que dice Pilar se puede: “Un procedimiento debidamente normado y verificado por las instancias competentes que contemple...” Sí. “Con base en los siguientes...”

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

“Criterios”.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Para que no quede “criterios”, porque el secretario técnico plantea que no, lo podemos dejar como: “Con base en...”.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Pero lo que no quería son los procedimientos y yo estoy de acuerdo. Pero sí son criterios que arman un procedimiento. Exacto. Son criterios y se pueden copiar de los que están aquí, o “con los siguientes rubros”, exactamente como lo marcó Karla, que “se valoraran los siguientes rubros”, perfil académico y todas estas cosas.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Faltaría ajustar quién elabora estos criterios para...

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Exacto.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -**

Los criterios ya están puestos arriba.

**VALERIA FLORES GAMA. -**

Es que si no me equivoco dice: “Esta incorporación deberá ajustarse a un procedimiento debidamente normado y verificado por las instancias competentes”, o sea, entiendo que el procedimiento, el que va a dar normatividad lo van a hacer las instancias competentes y los criterios son estos nada más. ¿Hasta ahí voy bien?

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -**

Yo siguiendo a Valeria, creo que sí, así va.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Para mí también. Ahí no sé, Alejandra y Karla. Para mí también está claro, pero no sé si algo se pierde de la propuesta que ellas habían planteado.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Vuelvo a insistir que primero se busque entre el personal académico del plantel y después se abre a lo general.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Entonces nada más falta un párrafo: “en caso de que se declare”, lo que dice arriba, nada más falta ese pedacito.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Sí.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Bien. ¿Puede ser considerar la adscripción, Karla? La adscripción habla de plantel y colegio, es decir, habla del plantel.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Es que el meollo es que...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Creo que no está suficientemente discutido. ¿Podemos abrir una nueva lista de participaciones, por favor?

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Espera. Nos falta sólo un punto, Carlos. Sólo un puntito. O sea, si se dice la adscripción o se copia esa parte, en la adscripción estamos hablando de plantel y colegio. “Se valorarán los siguientes rubros: la adscripción del profesor, el perfil de académico profesional, la adscripción, la antigüedad, la participación en el trabajo colegiado”. La adscripción te da la idea de plantel en la propia lógica del EPA, por lo que se dijo acá.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Yo justo estoy distinguiendo que en primer momento se tiene que pensar en las personas del plantel, después se abre a todo el personal académico que cubre el perfil.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Claro. Pero la del plantel también debe cumplir con el perfil.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Por supuesto. A eso me refiero.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Abramos una lista, por favor, porque ya todos agarramos la palabra y nada más no... Ese es el problema. Lista de participaciones para la redacción. Alejandra, por favor.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Intento recentrar otra vez la discusión en términos de que esta propuesta se hace en función de que la Comisión de Mediación y Conciliación detectó una serie de problemas que vienen derivados de una ausencia de criterios de cambio de academias que ha propiciado desde problemáticas administrativas en términos administrativos de a quién y qué le corresponde qué, hasta una profunda desigualdad en la forma en que unas personas se cambian a una academia y otras se quedan esperando.

Entonces el planteamiento es que se puede hacer un cambio de incorporación a una academia a partir de criterios que son eminentemente académicos, es decir, no es solamente que una academia va a aceptar y aceptar y a crecer y a crecer sin una justificación académica con respecto los planes, con respecto al trabajo que hace.

En segundo término, un criterio que estamos proponiendo es que quienes puedan hacer una solicitud de cambio de academia o un cambio de incorporación sean en un primer momento las personas que están en el mismo plantel y que en un segundo momento si las personas que están en ese plantel ninguna cubre el perfil para pertenecer a esa academia, por el tipo de materias que dan, etcétera, entonces lo que corresponde es ampliar, hacer una



convocatoria a que ese lugar lo ocupe alguien de la Universidad nuevamente, pero a lo mejor en otro plantel.

Si no se logra, entonces ya lo que queda claro es que se necesita una nueva contratación y a lo mejor ahí lo que le estaba haciendo ruido a la secretaria técnica de Hacienda es que ya se detectaron millones de necesidades y entonces esto nos obliga a hacer contrataciones, y no. Si eso ayuda a resolver, que pase a la ventanilla de Planeación.

No sé si con esto queda un poquito mejor explicado y por qué la intención de que los pasos que se siguen para poder cubrir ese espacio, o sea, un cambio de incorporación están dados en función de qué y pensando en qué cosas son los criterios. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Se entiende que está sosteniendo la propuesta en la redacción original. ¿Es correcto?

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Lo que estoy señalando es, las adecuaciones que están señalando me parecen adecuadas, pero lo que me parece que no se debe de perder de vista es que desde aquí queden claros cuáles serían los elementos mínimos indispensables para que alguien solicitar o una academia pueda justificar una solicitud de un nuevo integrante.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Karla, por favor.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Planteo cuál es mi preocupación. Mi preocupación efectivamente viene del ámbito de los derechos universitarios y de la convivencia. Le ha hecho mucho daño esta Universidad no poner los elementos mínimos que se requieren para que alguien se incorpore a una academia, han sido criterios absolutamente discrecionales, las academias han crecido sin ningún tipo de límite, y efectivamente, como ya bien señaló Daniel, hay academias que se han ido mermado e incluso han desaparecido, pero si eso respondiera de alguna manera una cuestión institucional y tal, yo no tendría problema.

El problema es que sí viene al caso poner esto aquí y voy a explicar por qué, porque en el EPA vienen las obligaciones y los derechos de las y los académicos. Y es un derecho del académico que si cubre un perfil y está en ese plantel, pueda tener preferencia a que se abra un folio al exterior, por ejemplo. Viene en el Contrato Colectivo de Trabajo y es un derecho mínimo cumpla el perfil y está en el plantel.

¿Entonces viene al caso ponerlo aquí? Sí, sí viene al caso ponerlo aquí. ¿Por qué? Porque este artículo trata de cómo se incorpora una académica o un académico a una academia, y es su derecho ser considerada o considerado en primer término si cumple el perfil.

Ahora, si resulta que ahí no, pues tendría que ser derecho del resto del personal académico poder decir: “Yo cumpla ese perfil”, “Yo puedo ayudar en ese lugar”, “Yo puedo dar esas clases”, “Yo puedo estar ahí” y que se le tome en consideración antes de que se saque una convocatoria al exterior.

Entonces no es que yo esté pidiendo que se haga aquí un procedimiento, estoy hablando de los derechos de las y los académicos, y estoy hablando de problemas históricos en esta Universidad porque eso no está claro y o ha estado claro. Y yo sí quiero que eso quede claro, eso sí lo voy a sostener, pónganlo en la redacción que ustedes quieran, pero yo voy a sostener que eso es un derecho y lo voy a defender.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Pilar.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

A mí me parece que con la redacción que acaba de poner Vale están los elementos. Pediría que la revisáramos y creo que ahí está todo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Después de estas participaciones les tengo que preguntar ahora sí, para formalmente entrar en votación si consideran si está suficientemente discutido o no.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Como dice Pily, parece que ya.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Yo lo que digo es si estamos en el entendido de que queremos lo mismo, redactemos en algo que quede claro, es decir, nadie está diciendo que eso no

esté; lo que estamos tratando es de contener ese derecho con la posibilidad de su factibilidad en términos de planeación, es decir, las dos cosas. Entonces si no es solicitar, cómo es solicitar. No entiendo.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Claro, la redacción...

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Ya. La redacción sí, la redacción de abajo.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Pero en el plantel, no. Es que ya no puede ser que lo soliciten, hay una necesidad académica y todo el mundo tiene derecho a enterarse que existe esa necesidad académica y participar.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Entonces pongámoslo así, es decir, lo que estoy entendiendo es un elemento aquí de publicidad y de garantía a la participación de todos y con ciertos criterios, entonces puede decirse: “Esta incorporación deberá ajustarse a un procedimiento debidamente normado y verificado por las instancias competentes que consideren una convocatoria pública a partir de los siguientes criterios”. Una convocatoria o no, es decir, el procedimiento puede hablar de la convocatoria, o sea, el procedimiento puede decir que siempre se haga una convocatoria y eso lo resuelve, a partir de los siguientes criterios, perfil académico profesional, antigüedad, participación.

Yo por eso decía que si en criterios asumimos adscripción, perfil académico profesional, antigüedad y tal, y puede ser, y que se considere que tendrán prioridad en este procedimiento los y las profesoras del plantel de referencia, donde solicite la necesidad. Eso es lo único que se dice, es una prioridad, una prioridad, no una solicitud. En eso estoy de acuerdo. Y que se considere: “los profesores-investigadores del plantel donde la necesidad existe, tienen prioridad en este procedimiento”. Punto. Esa guía de prioridad es la garantía de un derecho, si bien entiendo esa sería la lógica de Karla, de garantizar derechos. Eso está bien, atados a un procedimiento.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Pongan lo que dice Erika también.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

A ver si ayuda en la redacción, es que es justo lo que dice la rectora: “Esta incorporación deberá ajustarse a un procedimiento debidamente normado y verificado por las instancias competentes a través de una convocatoria interna establecida con base en los siguientes criterios”. No sé así ayuda a resolver.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

“Los profesores-investigadores del plantel de adscripción donde la necesidad tenga, tendrán prioridad”. Punto. Ya. Se puede redactar así, si esa es una prioridad que me parece importante, entiendo por lo que dice Karla del Contrato y todas estas cosas. Si eso puede hacer, pues eso se resuelve así.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Yo entiendo que en una primera vuelta es en el plantel, y si no hay en el plantel quién cubra esa necesidad, entonces se hará a otros planteles.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Y yo sostendría que se quede.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Que se quede, ¿qué?

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Como estaba. Y después en caso de no... Es que arriba decía, pero...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

En realidad es la redacción original, ¿no?

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

No.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

Ahí está: “En caso de que se declare desierta la convocatoria”.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

No, porque tuvo varios agregados, por eso decíamos, podríamos haber trabajado sobre la original y yo dije que a mí me parecía bien y le habíamos

agregado lo que se agregó, y que se aclaró con el dos. Pero otros dijeron que les quedaba más clara la parte de abajo, o sea, el tema es que esté lo que a todos nos importa que quede claro.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

Desde ahí, Vale. Ese punto es el que está señalando Pilar. Creo que es el que se puede incluir. Carlos, la consejera Aideé señala que tiene problemas de conexión, creo que se...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Y ella tiene el voto, ¿cierto?

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

Sí.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

A ver, le damos lectura. Dice:

“Cuando los órganos colegiados con carácter resolutivo y las instancias académicas competentes detecten una necesidad académica debidamente fundada y motivada y que no se pueda resolver por los lineamientos de movilidad, esta incorporación deberá ajustarse a un procedimiento debidamente normado y verificado por las instancias competentes a través de una convocatoria interna establecida con base en los siguientes criterios: perfil académico y profesional, antigüedad y participación en trabajo colegiado.

“Las profesoras-investigadoras y los profesores-investigadores del plantel en que se genere dicha necesidad tendrán prioridad. En caso de que se declare desierta la convocatoria, ésta podrá ampliarse al personal académico de otros planteles”.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

¿Puedo hacer un ajuste? Es que si ustedes ponen ahí “convocatoria”, ¿cuál convocatoria si no se ha dicho? ¿Me explico?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sí. Aquí dice “convocatoria interna”, en el renglón quinto de abajo para arriba.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Entonces ahí es donde viene lo del plantel, es decir, “a través de una convocatoria interna en el plantel donde está la necesidad”.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Pero por eso viene que van a tener prioridad ellos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sí, pero es que tienes que decir esa convocatoria interna de dónde es, o sea, una convocatoria interna en el plantel o del plantel. ¿Entonces dónde es la convocatoria? Interna. Y luego ahí mismo dices que las profesoras-investigadoras y los profesores-investigadores son las que tendrán prioridad del...



**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

No. Ahí ya no dices eso, ya queda claro que...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ahí ya queda.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Y luego dices: “em caso de que se declara desierta la convocatoria, esta se podrá ampliar al personal académico de otros planteles”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Exacto. Primero se detecta una necesidad, la justifican, no se puede resolver por lineamientos de movilidad, entonces esta tendrá que... O cualquier incorporación tiene que ajustarse a un procedimiento. Ese procedimiento tendrá que estar normado y verificado por una convocatoria interna en el plantel, deberá considerar perfil académico profesional, antigüedad y participación en trabajo colegiado. En el caso de que se declare desierta la convocatoria, ésta misma se podría emplear al personal académico de otros planteles.

Creo que ya quedó. Lo que necesitaría preguntar a las proponentes si aceptarían esta modificación, si no serían dos propuestas de redacción.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

De acuerdo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces tenemos propuesta única. Sería la fracción III, incorporación de la fracción III. Sería agregar...

**VALERIA FLORES GAMA. -**

¿No es cuarta?, porque aquí hay una tercera.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Se volvería IV la III.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

Se fusionan.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

No, no, no. Esta sería el numeral III y la cuarta sería en el caso de disolución.

**VALERIA FLORES GAMA. -**

Ya entendí. Entonces no es aquí, es acá arriba donde va.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Exactamente. Entonces sería antes de que: “En el caso de que exista una disolución de academias”. ¿Va?

**VALERIA FLORES GAMA. -**

Y está ya la retiran.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Esa ya la hacemos chiquita. Creo que la rayas, la tachas y luego ya la haces chiquita. Exactamente. Ya quedó súper bien.

Las proponentes estuvieron de acuerdo, no hemos votado que se incorpore esta fracción III del artículo 39. Tenemos primero que votar que se incorpore y luego ya votamos el artículo completo. Entonces les voy a pedir que voten a favor, en contra o se abstengan respecto a esta incorporación.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

Tiene problemas de conexión, se le desconectó.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiente). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiente). –**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiente). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

Puso: "A favor" en el chart.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salomón López Daniel.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.



**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

La profesora Aidé Tassinari no se ha reincorporado a la sesión, ¿verdad?

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

No.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces son 21 votos a favor, cero votos en contra, tres abstenciones y una ausencia. Con esto se recorre la numeración. Y entonces ahora ya podemos votar el artículo 39 completo. Voy a pedir que voten a favor, en contra o se abstengan para el artículo 39.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico).** -  
Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico).** -  
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -**

A favor, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana. Aquí estaba. Ahorita corroboro el voto.

Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). –**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

En contra.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salomón López Daniel.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

En contra.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Puso: "A favor" en el chat.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

En contra.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Solamente corroboro el voto de Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante).** -

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina, no se ha logrado conectar, ¿verdad?

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico).** -

No.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Queda aprobado el artículo 39 por 19 votos a favor, tres votos en contra, una abstención y una ausencia.

Nos vamos hasta el artículo 41 que tiene que ver con los enlaces generales. Aquí la observación de Erika es que en Ciencia y Tecnología no se estila eso, aunque en Informática... Mejor tú Erika, por favor.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

No sé quién propuso esto, o sea, si lo propusieron varias academias o en qué academias hay el enlace general. Al menos en Ciencia y Tecnología nos reunimos en la reunión de enlaces y cada quien tiene el panorama de lo que sucede en sus planteles. Entonces tener un enlace general significaría que alguno de ellos pues tuviera más carga y todavía más administración, entonces

no sé en qué academias se estile esto, no es algo que suceda en todos los colegios y por eso mi duda de por qué lo ponen.

Con un enlace por plantel estamos bien. Nada más pregunto que los que propusieron esto o las academias que hayan propuesto esto, la incorporación de este párrafo, que me digan por qué o en qué academias se estila. O no sé, a la mejor es bueno, pero supongo que la persona designada pues tendría más trabajo todavía.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias, Erika. Sigue Alejandra.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Cuando estuvimos procesando los comentarios con respecto a estos temas justo uno de los problemas era cómo plantear la labor de las y los enlaces, en virtud de que academias que a pesar de que tienen diferentes enlaces por plantel, tienen un enlace general en términos operativos. Y efectivamente, también teníamos conocimiento de las academias que operan con enlaces por plantel.

Nosotras en este trabajo determinamos la importancia de que se mantenga la figura de enlace por plantel, en la medida en que hay justo la adscripción por plantel y las dinámicas de trabajo pues evidentemente hacen que el trabajo de un enlace o de una enlace por plantel cobre un sentido. Pero además intentamos adecuar esta idea del enlace general en virtud particularmente que desde este enfoque las academias tienen como una labor pues muy importante en el seguimiento a los planes y programas de estudio.



Y justamente en la Comisión de Asuntos Académicos, y el Pleno ha tenido conocimiento de esto, ha habido problemas importantes debido a que no hay coordinación entre diferentes academias al momento de hacer revisión de planes y programas de estudio.

Entonces la idea fundamental es mantener al enlace general como alguien que coordina diferentes... Bueno, no coordina pues, pero sí se coordina con diferentes planteles para poder llevar a cabo tareas específicas en beneficio de la Universidad, de los planes de estudio, del seguimiento al trabajo colegiado, etcétera.

El asunto aquí es sí entender que no podíamos perder de vista los enlaces por plantel, en la medida en la que operativamente con las Coordinaciones de Colegio y con los Consejos de Plantel tienen una relación directa, pero que por el otro lado vale la pena recuperar la idea de los enlaces generales, que de hecho si hacemos un poco de recuento al principio en la Universidad se trabajaba así con un enlace general y las Juntas de Academia Generales. Un poco ahí está el sentido, Erika. Espero haberte clarificado.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Mariela, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

A mí me parece que en efecto hay como un efecto positivo en un sentido, pero negativo en otro en esta cuestión de los enlaces por plantel en su presencia por ejemplo en la Junta de Enlaces, respecto a ciertos procesos que necesariamente sí se tendrían que discutir de manera como de relación entre las academias.

Recordemos que desafortunadamente muchos de los problemas de que existan tantas academias está en función de no haber logrado aquello que creo que estaba... Por eso el carácter desde mi mirada era como que las academias iba a ser algo transitorio en algún momento, por afinidad o por tener diferencias en el trabajo por ejemplo colegiado, no necesariamente todas ellas en función de diferencias concretas o específicas y más en función de empatías o antipatías, etcétera.

En la práctica lo que sucede es que por ejemplo en la Junta de Enlaces de pronto hay decisiones que afectan a todas las academias. Por ejemplo, en Filosofía que hay como tres academias o más y entonces ya se pierde la comunicación en términos de ciertas decisiones que sí tienen que ver como que afectan a todos.

Entonces yo veo un poco una contradicción cuando se dice por ejemplo lo de los planes y programas de estudio, o la parte donde se dice que... Perdón, esa parte no, discúlpenme. Cuando se habla de: "podrás pertenecer sólo a una academia". Y entonces creo yo que se ha hecho muy grande la representación en la Junta de Enlaces, al menos en el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, y hay decisiones que afectan a todos.

Yo no sé eso cómo se podría resolver. En algún momento hicimos un esfuerzo, y hablo ahí de mi experiencia como enlace y mi experiencia en la Academia de Filosofía, que siempre intentábamos para ciertos temas discutir de manera colegiada con todas las academias de los diferentes planteles, etcétera, pero también de las propias academias internas, por ejemplo en el plantel de San Lorenzo Tezonco, para llevar no enlaces por plantel sino un enlace general. Esto siempre se intentó, pero al final no se logró y la inercia fue hacia esto de los enlaces por plantel y un enlace general de cada uno, en fin.

Esto para mí no ha favorecido necesariamente el trabajo colegiado, al contrario, y por eso a mí se me dificulta mucho cómo poner una mayor colegialidad en este sentido. Tengo dudas pues de su positividad y de su negatividad. Es todo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Erika.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Podría hacerse, no está de más por ejemplo para las academias chiquitas que hubiera un enlace general, pero yo creo que en general nosotros vamos a seguir trabajando democráticamente. A la mejor cuando regresemos a los planes de estudio pues sí habría que designar a un enlace general, pero hasta ahorita la forma en que hemos trabajado y que nos funciona a nosotros es un enlace por plantel y por eso nos dividimos, funcionamos mejor así, o sea, cada quien tiene su historia en el plantel.

No está de más, pero hasta que no haya algo así como una revisión de planes de estudio o algo por el estilo no se vería su funcionalidad en el Colegio de Ciencia y Tecnología. O sea, no voy a votar en contra. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias, Erika. Sigue Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico).** -

Es que justo estaba leyendo la redacción y yo no sé si podría en esto que estamos haciendo de los “hasta”, “al menos” o “preferentemente”, o sea, lo ideal es que haya un enlace general y yo creo que no sólo en términos de los planes de estudio, sino en esta lógica colegiada que las academias de contenidos de una serie de discusiones que se atomizaron desde hace un montón de tiempo, y no solamente porque hay academias que tengan todo el abecedario, sino también por planteles, o sea, no se recupera esta parte.

Pero que en algunos casos o en algunos momentos en algunas academias grandes que sí hacían esto, más que tener un enlace general, se coordinaban todos los enlaces y por ejemplo se turnaba la ida a la Junta de Enlaces, o sea, no era un enlace general.

Creo que lo importante es que se enuncie que se tiene que coordinar y que donde haya condiciones pueda nombrarse un enlace general, o sea que los planteles elegirán a quien sea un enlace general y tengan presencia la academia elegirá, o sea, como una redacción en ese sentido que quienes estén en condiciones de nombrar y no cerrarlo. Entiendo esta lógica de que

necesitamos coordinarnos no sólo por abecedarios sino entre todos los planteles. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Sigue Flor Mercedes, por favor.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico).** -

Es muy claro, dice: “podrá”, o sea, no se dice: “está obligado”, dice “podrá” y el “podrá” está sujeto a condiciones y a una serie de cosas y especificidades que está planteando Erika. Es todo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

En estricto sentido, no hay propuestas de unificación, entonces nada más era una discusión aquí que era con fines de orientación y nada más. No hay ninguna propuesta de redacción. En estricto sentido, el artículo no se modifica y entonces creo que podemos pasar a votar al Título Cuarto.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Yo puse: desaparecer, pero pues ya no.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Erika, tú mandaste una observación, o sea, sí pusimos: propuesta de Erika, pero no hay una propuesta como tal. Será: desaparecer el enlace. Lo que quiero es evitar estar interpretando. ¿Sostienes tu propuesta, Erika?

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

No. Ese punto ya.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bien. Votemos entonces. Vamos a votar todo el Título Cuarto.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier. Ya se fue.

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

En contra.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.



**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico).** -

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante).** -

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Carrillo Meneses Adriana. Notificó que se retiraba. ¿Cierto?

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante).** -

Según el chat, sí.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Si notificó que se ausentaba y sigue conectada, pues sigue en la sesión.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Ella dice que se retiró a las 8:27.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico).** -

Se puede verificar en la propia sesión virtual que está conectada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Yo creo que lo correcto sería que verificara quórum. ¿Cierto? Antes de que ocurra algo que no queremos.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Bojorge García Luis Javier. Él notificó que se iba.

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico).** -

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tenemos 14 de 18 del sector académico.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

**JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiente). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salomón López Daniel.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). –**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tenemos 9 de 18 del sector estudiantil. No tenemos quórum. Afortunadamente ya está votada la permanente para el miércoles 17 de febrero.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -**

Carlos, yo quiero hacer una moción. Quiero recordarte que ya había pasado esta situación, pasó con el consejero Daniel García Carmona. Ese consejero en una sesión dijo que se iba, se fue, regresó y no sólo volvió a participar sino también volvió a votar. En el caso de esta compañera no sabemos cuál es su situación, si estuviera conectada o si tiene problemas de conexión y se está tomando una decisión que no se tomó en otros espacios. Sólo quiero dejarlo aquí claro porque es la tercera vez que perdemos quórum. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Siendo las 20 horas con 35 minutos, se levanta la sesión.

**ooOoo**